



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 09 de febrero de 2005.

07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
COMUNICADO DEL PROFESOR MIGUEL BORTOLINI CASTILLO, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN.	Pag. 13
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 14

Continúa en la pag. 2

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EFICIENTANDO LAS FUNCIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA COMO UNA MEDIDA PARA EVITAR HOMICIDIOS, CONDUCTAS DE VIOLENCIA Y AUTOGOBIERNO; COMO LAS QUE SE VIVEN ACTUALMENTE EN LOS RECLUSORIOS FEDERALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 15

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REVISE LA POLÍTICA DE EMPLEO Y EN CONJUNTO LA POLÍTICA LABORAL, A FIN DE QUE SE GENEREN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE PERMITAN UN MEJOR CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 16

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SOBRE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 18

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN SE RESPETE LA DECLARATORIA QUE DETERMINA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO A LAS COLONIAS SAN ANGEL, SAN ANGEL INN Y TLACOPAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 22

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS QUE OPERAN EL PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN, A FIN DE QUE SEAN INCREMENTADOS EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SUBPROGRAMAS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES

Continúa en la pag. 3

CON MAYOR ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN LAS DELEGACIONES: IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO, Y ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA A LA LIC. JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA CENTRAL DE ABASTOS PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES INFORMALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 25

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, REALICE UNA CAMPAÑA DE REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELABORE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA VENTA DE DROGAS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOEL ORTEGA REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLÁHUAC, PARA RESCATAR A JUAN CARLOS YÁÑEZ MARTÍNEZ, QUIEN PRESUNTAMENTE IBA HA SER LINCHADO POR LOS HABITANTES DEL BARRIO DE SAN MIGUEL EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EL PASADO SÁBADO 5 DE FEBRERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHANDO, JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA DOCTORA JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DEL PROYECTO “PLAZA MARIANA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 32

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTÚE CON VERACIDAD Y CONGRUENCIA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 34

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ELABOREN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA EVITAR POSIBLES HECHOS DE VIOLENCIA Y DE LINCHAMIENTOS COLECTIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RESTITUYAN LOS PAVIMENTOS Y SE REHABILITEN LOS EMPEDRADOS DE LAS CALLES SECUNDARIAS QUE SE DAÑARON CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE SAN ANTONIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, QUE EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL PERIFÉRICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 42

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EVENTO QUE SE PRESENTO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EL DIA VIERNES 14 DE ENERO DEL 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS RECURSOS QUE TIENE PRESUPUESTADOS PARA EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 46

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 47

A las 11:15 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-

Buenos días. Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-

Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de febrero de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Derechos Humanos.
5. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
6. Dos del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
7. Uno del Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán.
8. Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Propuestas

9. Con punto de acuerdo mediante el cual se elabore un programa preventivo en los reclusorios del Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Con punto de acuerdo sobre la situación del desempleo en el país, que presenta el diputado Emilio Fernández

Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para formular una atenta invitación a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que informe por escrito a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local, sobre la aplicación y observancia de la Ley de Residuos Sólidos, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón se respete la declaratoria que determina Zona Especial de Desarrollo a las Colonias San Angel, San Angel Inn y Tlacopac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, instruya a las dependencias que operan el Programa Integrado Territorial y demás programas sociales de combate a la pobreza y marginación, a fin de que informen a esta Asamblea Legislativa las colonias que serán beneficiadas con la ejecución de estos programas en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía informe sobre las acciones del Fideicomiso Público de la Central de Abastos para resolver la problemática de los trabajadores informales, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, revise el Funcionamiento de Transformadores de luz en la delegación Iztapalapa ante los múltiples apagones y cortos circuitos, así como una campaña para la regularización del servicio de luz en las colonias de esta demarcación, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública realice un programa de sincronización de semáforos en toda la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, elabore un programa integral de prevención contra la venta de drogas en las escuelas del Distrito Federal que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para solicitar al gabinete de seguridad pública federal un informe sobre las acciones de reestructuración en los penales federales que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice una gira de trabajo por el Parque Nacional de Fuentes Brotantes, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para hacer una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado de México para que realice un exhorto a los comuneros de Xalatlaco a mantener el orden y la tranquilidad por la resolución judicial emitida en torno al predio Agua Grande, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc informe a esta Soberanía sobre el evento que se presentó en la explanada de la Plaza de la Constitución el día viernes 14 de enero del 2005 que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Desarrollo Económico informen sobre los avances del proyecto Plaza Mariana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que actúe con veracidad y congruencia ante la opinión pública que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Jefa Delegacional en Tláhuac para que en coordinación con la

Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Desarrollo Social, elaboren un Programa Integral de Prevención del Delito en la delegación de Tláhuac para evitar posibles hechos de violencia y de linchamientos colectivos que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que se restituyan los pavimentos y se rehabiliten los empedrados de las calles secundarias que se dañaron con la construcción de la segunda etapa del distribuidor vial de San Antonio, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo sobre protección civil que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos.

31. Sobre el conflicto entre el narcotráfico y el Gobierno Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Sobre los triunfos del Partido de la Revolución Democrática en los Estados de Guerrero y Baja California Sur, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Sobre el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Sobre el aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles dos de febrero del año dos mil cinco, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual proporcionó los nombres y domicilios donde reciban notificaciones los dirigentes de los mercados públicos de las delegaciones de Xochimilco y Cuauhtémoc. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Licenciada Rocío González Higuera, por conducto del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaría dio lectura a un comunicado del Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, referente a los trabajadores de la Policía Bancaria e Industrial. La Asamblea quedó debidamente enterada.

La presidencia hizo del conocimiento que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita autorización del plazo para dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de la comisión solicitante.

Siguiendo las instrucciones de la presidencia la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta; mediante el cual da respuesta respecto al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a publicar en sus portales de Internet la información que se requiere en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a un comunicado del Lic. Víctor Hugo Círigó Vázquez, Jefe Delegacional

en Iztapalapa; mediante el cual informa que se retiraron anuncios de partidos políticos, dando cumplimiento al dictamen aprobado el 30 de noviembre del 2004. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y de la Diputada María Gabriela González Martínez.

La presidencia informó de la recepción de cinco comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporciona información respecto al dictamen aprobado el 7 de octubre de 2004 mediante el cual se solicita una reunión de trabajo en la que intervengan la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Vivienda y Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar la conexión de pozos para Iztapalapa. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Jiménez Magaña, de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua. El segundo comunicado da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo el pasado 7 de octubre de 2004 mediante el cual se solicita la creación inmediata de una comisión plural encargada del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO); se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López, de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. El tercer comunicado proporciona información respecto al punto de acuerdo aprobado el 25 de noviembre del presente, donde se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que como integrante de la Comisión Ambiental Metropolitana refuerce las actividades de esta Comisión y que las actividades de esta Comisión se realicen de manera sistemática y constante y por otra parte se solicita de informe de las actividades del Fideicomiso Ambiental del Valle de México; se ordenó del conocimiento de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y del Diputado Arturo Escobar y Vega. El cuarto comunicado da información respecto al punto de acuerdo sobre la problemática de los asentamientos regulares o irregulares en situación de riesgo ubicados en las barrancas de las Delegaciones Políticas de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios. El quinto comunicado proporciona información sobre la operación de establecimientos purificadores de agua; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Efraín Morales Sánchez y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la descentralización educativa; se concedió la palabra al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar y al Comité de Administración.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

La Presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Contadores Mayores, así como al personal que labora en la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se conduzcan con apego a la normatividad que rige a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa rinda un homenaje al Maestro Arrigo Coen. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera

Gutiérrez, que entregue un informe de los avances al Programa de Actualización al Padrón Catastral; se concedió la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó se remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las demarcaciones territoriales a realizar y difundir un programa de puentes peatonales. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso de los ejidos de Santa Úrsula y Paraje San Juan; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el predio El Escorpión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La Diputada Aleida Alavez Ruíz, hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro; en votación económica se aprobó la propuesta.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal informe a esta Asamblea sobre los avances de las metas del milenio; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Oficial Mayor y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia; se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Milpa Alta. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta y se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido la Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un incremento en el Programa de Vivienda en conjunto. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para

exhortar a los Jefes Delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de que incluyan dentro de las políticas públicas delegacionales la preservación de la identidad y el fundamento histórico y cultural de los pueblos originarios; se concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso al ciudadano Presidente Vicente Fox Quesada, para que separe del cargo al ciudadano Ramón Martín Huerta, a fin de que aclare ante la Procuraduría General de la República sobre qué investigaban los policías federales preventivos en el pueblo de San Juan Ixtayopan y poder llegar a la verdad histórica de los hechos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera se les concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a sus respectivos partidos; el Diputado Víctor Gabriel Varela López hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Doctora Florencia Serranía Soto, exija a las empresas de publicidad que cedan espacios para incluir mensajes antidiscriminatorios como una medida compensatoria al daño a la dignidad de los pueblos indígenas que les ha ocasionado los promocionales comerciales del Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con respecto a la implementación del Seguro Popular de Salud, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido se concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a todas las Secretarías, separen su papel de desecho que pueda ser reutilizado y lo donen a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente se concedió la palabra a la Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar un pronunciamiento sobre los acontecimientos recientes entre México y Estados Unidos, declaraciones sobre inseguridad y narcotráfico.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles nueve de febrero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos y uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MÉXICO, D. F., FEBRERO 3, 2005.
No. Of. CDHALDF/III/006/05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente ampliar el plazo para la presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, el pasado 21 de diciembre de 2004 y turnada a esta Comisión. Lo anterior en virtud de requerir un mayor término para su análisis y dictamen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

México, D.F., a 8 de Febrero de 2005.
Oficio No. CAPJ/O331/O5.
Asunto: Solicitud de Prórroga

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del pleno de este órgano legislativo, la ampliación del plazo para presentar los dictámenes de la siguientes iniciativas que a continuación se enuncian, dado que en esta Comisión se está trabajando en recabar toda la información y elementos necesarios para el estudio y elaboración de los dictámenes respectivos.

1. INICIATIVA QUE ADICIONA, DEROGA Y MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 13-04-04.

2. INICIATIVA POR LA QUE SE DEROGAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 15-04-04.

3. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA LA IMPUNIDAD, CASO MORELOS Y DISTRITO FEDERAL. Recibida el 15-04-04.

4. INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. Recibida EL 20-04-04.

5. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROFUNDIZAR Y AGILIZAR SUS INVESTIGACIONES PARA DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES DE

DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS. Recibida el 20-04-04.

6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, A LLEGAR A UN ACUERDO A FIN DE RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE ACTUALMENTE PADECE LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN. Recibida el 22-04-04.

7. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE EL PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE A ESTE ÓRGANO LOCAL EL ASUNTO GUSTAVO PONCE, RENE BEJARANO, CARLOS IMAZ Y SU RELACIÓN EN CUANTO A OBRA PUBLICA CON EL GRUPO QUART. Recibida el 27-04-04.

8. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE COMPETENCIAS VEHICULARES DE ALTA VELOCIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. Recibida el 28-04-04.

9. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 147, 152, 158, 159 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 360 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 29-04-04.

10. INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 29-04-04.

11. INICIATIVA DE LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 26-05-04.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo y reiterarle nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE**

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la

Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al primer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F., 29 de Diciembre de 2004.
SG/ 14466/2004

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al Oficio MDPPSA/CSP/957/2004 del Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica Punto de Acuerdo sobre la viabilidad de decretar como Área Natural Protegida los predios "El Cedral" y "El Ocotál" en la Delegación Cuajimalpa.

Anexo al presente, envío a usted Oficio S34-CA/332/2004 signado por la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
México-La Ciudad de la Esperanza

Ciudad de México, D. F., a 20 de diciembre de 2004
S34-CA/332 /2004

ASUNTO: Predios Cedral y Ocotál

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL DF
PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/3501/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio No. MDPPSA/CSP/954/2004 del Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda a revisar la viabilidad de decretar como Área Natural Protegida los predios “El Cedral” y “El Ocotál, en la Delegación Cuajimalpa, así como conservar el uso de suelo actual, acorde con la vocación ecológica de los mismos, me permito comentarle lo siguiente:

Con base en el Artículo 92 BIS 4 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del D.F. promover la declaratoria de las Áreas Naturales Protegidas no reservadas a la Federación.

Por otra parte, con base en los Artículos II, 25, 26 y 31 de la Ley de Desarrollo Urbano, está por concluirse la revisión y modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en donde, de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente, el Gobierno Delegacional y otras instancias corresponsables, están determinado conservar el uso de suelo para los predios “Cedral y Ocotál” bajo la zonificación de Preservación Ecológica PE, misma que está destinada a la preservación y restauración de los ecosistemas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., a 7 de febrero de 2005
SG/01358/05

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

En atención al oficio No. MDPPSA/CSP/1268/2004, mediante el cual se comunicó al C. Jefe de Gobierno el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada el día 2 de diciembre del presente año, relacionado con la presentación del libro denominado “Proyecto Alternativo de Nación”, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Las obligaciones asignadas al C. Jefe de Gobierno son atendidas a cabalidad en horarios y jornadas que rebasan con mucho las establecidas en la normatividad que regula el funcionamiento de la Administración Pública Local, misma que prevé para los servidores públicos de confianza una jornada de 40 horas a la semana, dividida equitativamente entre cinco días hábiles (Numeral 1.10.1 Circular Uno).

2. No existe ninguna comisión nacional o internacional que se hubiere efectuado por parte de ningún servidor público para promocionar el Libro de referencia con cargo al presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

3. Ni la Procuraduría General de Justicia, ni la Secretaría de Seguridad Pública han destinado recursos materiales o humanos para el resguardo de la integridad personal del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante sus viajes al interior de la República, con motivo de la presentación del libro anteriormente citado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Christian Martín Lujano Nicolás y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado del profesor Miguel Bortolini Castillo Jefe Delegacional en Coyoacán.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional

Coyoacán D. F., a 25 de enero de 2005

No. Oficio: JEF/041/05

Asunto: *Se envía información requerida*

Con atención al punto de Acuerdo que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en sesión celebrada el día 2 de diciembre del 2004, referente al documento MDPPSA/CSP/1074/2004 mediante el cual solicita información y acciones de esta Delegación respecto al procedimiento de consulta pública que se sometió el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, comunico a usted lo siguiente:

Para el proceso de consulta pública se realizaron las publicaciones respectivas en un periódico de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se inició con el evento Inaugural celebrado el día 29 de octubre del 2004 en el Foro Cultural Ana María Hernández. Se instaló un Módulo de información y Consulta en el Edificio sede de la Delegación sita en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, el cual estuvo de forma permanente durante el proceso dando atención al público al general.

Se realizaron 12 audiencias públicas con una cobertura total de las Colonias de Coyoacán: las cuales fueron celebradas en:

Foro Cultural Ana María Hernández

Salón Ana María Hernández

Casa de la Cultura Ricardo Flores Magón

Casa de la Cultura Raúl Anguiano Huayamilpas

Centro Comunitario Ajusco

Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles

Se entregaron invitaciones a los vecinos y representantes de las Unidades Territoriales de la Demarcación, así como

a los órganos y dependencias oficiales que fueron programas para que asistieran a la exposición del proyecto y emitieran su opinión en su caso. Se realizaron también reuniones extraordinarias con vecinos a petición de los mismos en distintos lugares de la Delegación:

Sala de Cabildos

Dirección General de Obras y Desarrollo y Servicio Urbano

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Participación Ciudadana y

Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles

Se proporcionó a los vecinos que lo solicitaron un CD, con la información completa del proyecto programa Delegacional de Desarrollo Urbano: y se puso a disposición de la comunidad en la Página de la Delegación por Internet para consulta de cualquier ciudadano y pudieran emitir sus opiniones respectivas.

Derivado de las peticiones vecinales la delegación recibirá su propuesta durante los meses de diciembre de 2004 y enero de 2005, mismas que serán canalizadas a la SEDUVI, dando seguimiento en el procedimiento establecido. Cabe señalar que hasta diciembre de 2004 se han recibido 43 propuestas, mismas que se hicieron llegar a la SEDUVI.

En las Audiencia y Módulo Central se tienen registrados 1,306 asistentes y existió un gran número de personas que asistieron y no quisieron registrarse, considerando que en promedio de cada audiencia se registraban aproximadamente sólo el 30% de los asistentes.

Se recibieron un total de 430 trípticos que fueron entregados a la SEDUVI durante el proceso de consulta y se recibieron en diversas oficinas de la delegación aproximadamente 5,300 trípticos que se harán llegar a dicha Secretaría.

La Delegación dará seguimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano para el D. F. tomando en cuenta las atribuciones que confieren a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la revisión y actualización del Programa Delegacional.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN

PROFR. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Obdulio Ávila Mayo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/499/05
México, D. F., 2 de febrero de 2005.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número PCG/CSP/498/2004, signado el 31 de agosto próximo pasado, por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número DGJ/1095/04-2199/04, suscrito el 4 de noviembre último por el C. Lic. Héctor Pérez Plazola, Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual da respuesta al Apartado Segundo del Punto de Acuerdo en el que se exhorta al C. Gobernador de esa Entidad Federativa a acatar la recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 16 de agosto de 2004.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

*ATENTAMENTE
El Subsecretario*

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

*GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODEREJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA*

DGJ/1095/04-2199/04

*LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E.-*

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio número SEL/300/3301/04, en el cual remite copia del dictamen del acuerdo aprobado en sesión

de la Diputación Permanente del día 25 de Agosto del 2004, en el que se exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para que acate la recomendación emitida el pasado 16 de Agosto pasado, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; por ello, me permito indicar a usted lo siguiente:

En relación al punto de acuerdo Segundo de la sesión de fecha 16 de Agosto pasado, aprobada por esa Soberanía, en el cual solícita del suscrito que se cumpla con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contenidas en el Informe Especial relativos a hechos de violencia ocurridos el pasado 28 de mayo y días posteriores en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, debido a las protestas publicas por la celebración de la II Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, señalo a ustedes que en los términos de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no ha sido emitida recomendación formal derivada de los hechos que señala, toda vez que en los términos del artículo 128 de su reglamento interno, no ha sido emitida recomendación que reúna las características a que se refiere el numeral 132 del texto referido, por ello, no es posible dar cumplimiento a alguna recomendación, ya que el documento a que se refiere esa representación popular no contiene la formalidad y requisito de recomendación, sino que es tan solo un informe especial en los términos del artículo 71 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que no obliga a producir contestación.

Aun así, se ha dado puntual contestación al C. Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación a los hechos que describe y examina en el documento de referencia, en el entendido de que el Ejecutivo del Estado de Jalisco, es un inflexible defensor de las garantías individuales y de los derechos humanos de todas las personas en este Estado.

De igual manera debe estar convencida esa Soberanía, de que investigados los hechos en las instancias estatales, si resultare responsabilidad a cargo de funcionarios de esta administración, se aplicará, como en todos los casos de violación y falta de respeto a los derechos humanos, las sanciones y medidas de corrección previstas en las leyes locales y en las particulares que rigen la actuación y vigilancia de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Sin más por el momento quedo de usted a sus apreciables ordenes, para cualquier duda o comentarios al respecto.

*ATENTAMENTE
"2004, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE
AGUSTÍN YÁÑEZ"*

*Guadalajara, Jal. 04 Noviembre de 2004
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO*

LIC. HÉCTOR PÉREZ PLAZOLA

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Víctor Gabriel Varela López y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se elabora un programa preventivo en los reclusorios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EFICIENTANDO LAS FUNCIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA COMO UNA MEDIDA PARA EVITAR HOMICIDIOS, CONDUCTAS DE VIOLENCIA Y AUTOGOBIERNO; COMO LAS QUE SE VIVEN ACTUALMENTE EN LOS RECLUSORIOS FEDERALES.

La suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

1.- Que durante los últimos cuatro años, la población en los centros de readaptación social ha crecido en un porcentaje aproximado de un 18 por ciento, siendo este uno de los principales problemas en cuanto a la demanda de espacios se requiere, para que se logre una readaptación del interno.

2.- Durante estos últimos años se han llevado a cabo una serie de protestas por parte de los reos y familiares de estos, siendo las principales causas o demandas, el hacinamiento, malos tratos, mala alimentación, ausencia de espacios, diferenciación de trato, vulneración de sus derechos humanos, entre otros.

3.- Que de la misma forma se han suscitado riñas dentro de estos centros de readaptación social; ocasionando lesiones, robos y muertes de forma violenta, viéndose involucrados principalmente los internos y de una forma indirecta los custodios; toda vez que al ver que se dan estas peleas, siendo su obligación detenerlas, nunca intervienen para evitar estas conductas.

4.- Es de señalarse que puede existir corrupción dentro de estos centros de reclusión, mismos actos que van desde

el cobro por pasar alimentos prohibidos, visitas conyugales, ausencia en el pase de lista, inclusive se vende la propia seguridad a los internos.

5.- Que las denuncias son constantes por parte de las internas e internos de los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal, como es el caso de las quejas presentadas por familiares de estos en el penal de Santa Martha; en la cual se inconforman de la forma en que son trasladadas a los diferentes juzgados donde se tienen que desahogar sus audiencias.

6.- Que los diferentes sucesos en días pasados en los centros de reclusión federales, hacen que observemos y revisemos los centros de la ciudad, a efecto de que esas mismas conductas no se den en los centros de readaptación social del Distrito Federal.

7.- Los sucesos en los diferentes centros de reclusión federal, hacen que volteemos a los del Distrito Federal, y observemos las irregularidades que existen en los penales capitalinos, mismas que arriesgan la gobernabilidad en los centros de readaptación y podrían presentarse amotinamientos debido a las carencias que tienen, aunado a los problemas de hacinamiento y la falta de programas para la prevención del delito.

8.- De igual manera se requiere eficientar la capacitación del personal de seguridad y custodia y por otra parte sustituir a aquellos elementos que hayan resultado positivos en las pruebas antidoping tal y como lo consideró el gobierno central, estimando que este tipo de elementos se ven impedidos para desarrollar de manera eficaz su función, amén de la posibilidad de que muchos de ellos se coliguen con internos de los centros de reclusión para el uso y distribución de la droga.

9.- Que hasta el momento no se ha apreciado una participación institucional mediante la cual se trate de forma precisa la materia penitenciaria, tal y como corresponde a la normatividad local, y en ese sentido manifestamos que hoy mas que nunca estamos ante la inminente necesidad de lograr un verdadero control de estos centros de reclusión, evitando la pérdida de vidas dentro del os penales.

CONSIDERANDO

Primero.- *Que de acuerdo a lo estipulado en normas nacionales e internacionales, la pena privativa de libertad tiene el carácter de pena de libertad corporal, que impide al individuo en cuestión gozar de la libertad de acción y movimiento, pero no de sus demás derechos humanos. Ciertos derechos pueden ser limitados por la pérdida de la libertad corporal, entre los que se encuentran el derecho a la privacidad, a la libertad de movimiento, a la libertad de expresión, a la libertad de asamblea y a la libertad de voto.*

Segundo.- *Que tanto las normas internacionales de derechos humanos como la legislación interna indican que el trato a los internos debe basarse en el respeto de los derechos generales universales de toda persona.*

Tercero.- *Que los diversos centros que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, requieren de una supervisión constante; por lo que se deben tomar medidas pertinentes y adecuadas para evitar que se pierda el control en el interior de estos.*

Cuarto.- *Que hay que reconocer que los operativos de revisión en los centros de readaptación social es una constante, mas sin embargo no sólo es la aplicación de la fuerza en estos lugares, sino la realización de un estudio y análisis minucioso de las diferentes formas de comportamiento de los reos, separación de los mismos de acuerdo a la peligrosidad, necesidades, empleo, educación, actividades, derechos vulnerados.*

Quinto.- *Que si bien es cierto en la ciudad de México no se han implementado medidas extremas como la participación del Ejército en las cárceles, si es necesario que la capital a través de las autoridades competentes refuerce sus sistemas de vigilancia, antes de que las instituciones del gobierno se vuelvan frágiles ante las demandas constantes de los reos.*

Sexto.- *Que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 23, fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Secretaría de Gobierno:*

Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y de Readaptación Social del Distrito Federal.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado; y con la finalidad de que se implementen programas efectivos para eficientar las funciones de seguridad y custodia, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, la Implementación de un Programa Permanente en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, eficientando las funciones del cuerpo de Seguridad y Custodia como una medida para evitar homicidios, conductas de violencia y autogobierno; como las que se viven actualmente en los reclusorios federales.*

ATENTAMENTE

RECINTO LEGISLATIVO, A 26 DE ENERO DE 2005

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Muchas gracias. Es cuando, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación del desempleo en el país, se concede el uso de la Tribuna al diputad Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REVISE LA POLÍTICA DE EMPLEO Y EN CONJUNTO LA POLÍTICA LABORAL, A FIN DE QUE SE GENEREN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE PERMITAN UN MEJOR CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL PAÍS.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la economía mexicana a dos décadas de neoliberalismo económico, produce un desempleo creciente y no recuperable en el tiempo, debido a que ésta se encuentra atrapada en problemas estructurales que el modelo económico vino a agravar, y que no permiten un crecimiento económico sostenido que haga posible satisfacer la demanda de empleo generada por el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA).

Que hay un débil crecimiento del mercado interno por la contención de los salarios impuesta desde 1982 a la fecha, que mantiene deprimida la demanda de bienes y servicios, por lo que los niveles de consumo, inversión y empleo se ven reducidos.

Que la abrupta apertura comercial, que lleva al aumento de la importación de bienes intermedios y de capital, provoca la desarticulación progresiva de las cadenas productivas con la consiguiente quiebra de miles de micro, pequeñas y medianas empresas, causando el despido de trabajadores.

Que la introducción de nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra en algunas empresas privadas y sectores

del Gobierno desemplean mano de obra, y no se generan mecanismos para incorporar a los trabajadores despedidos a actividades laborales.

Que la introducción de la flexibilidad del trabajo en las empresas, que tiende a disminuir el empleo en función de las necesidades de producción y que también funciona como una presión a la baja de los salarios, según la productividad de cada trabajador.

Que la disminución de la injerencia del Estado en la economía implica su retiro como rector e impulsor del desarrollo económico, al disminuir programas de fomento económico y al frenar la economía e inhibir la inversión pública, por lo que esto se traduce en la no-inducción de generación de empleos en la iniciativa privada.

Que las crisis económico-financieras recurrentes y los planes de choque que las acompañan, que traen las pérdidas de empleo más severas, tales el caso de las registradas en 1976, 1982 y 1994.

Que la sobrevaluación del peso, que encarece el costo de la mano de obra y lleva al endurecimiento de las políticas de contención salarial, con la consiguiente depresión del consumo, la inversión y el empleo.

Que la profunda dependencia que tiene México respecto a la economía estadounidense: la recesión del vecino del norte significa para el país un estancamiento productivo aún mayor; debido a que la depresión crónica del mercado interno se sincronizó con el desplome de las inversiones y las exportaciones que México realiza con la Unión Americana.

Que a más de dos décadas de la imposición del modelo económico neoliberal, la economía mexicana vive una crisis de larga duración, que se expresa en un reducido crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), ya que de 1982 al 2003, sólo creció 2.0 por ciento y no puede generar los empleos que la población demanda cada año.

Que en los últimos veinte años de 1983 a 2003, la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2 por ciento en promedio anual.

Que si consideramos el déficit de empleos, del primero de diciembre del 2000 (fecha en la que inicia labores la administración foxista), al primer semestre del 2003, asciende a 2 millones 732 mil 300 puestos de trabajo. Tomando en cuenta que en dos años y medio hubo una demanda de empleo de 2 millones 571 mil 186 puestos de trabajo, pero fueron despedidas 844 mil 594 personas y sólo se crearon 683 mil 480 plazas.

Que el déficit de empleo acumulado en los últimos treinta y dos años asciende a más de 19 millones 472 mil 673

puestos Esta cifra representa un desempleo creciente que no se recupera en el tiempo.

Que según la Organización Internacional del Trabajo, (OIT) en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67 por ciento) y 8.5 millones son mujeres (33 por ciento).

Que el neoliberalismo económico ya no le confiere a los trabajadores importancia estratégica como factores determinantes en el crecimiento económico del país, que a través de sus ingresos generan demanda efectiva al consumir bienes salario y activan por esa vía la inversión y, por lo tanto, el empleo. El factor trabajo es considerado sólo como costo de producción, por lo que los trabajadores sufren desde 1982 a la fecha, topes salariales, que tienen como fin abatir los costos de producción de las empresas y mantener por esa vía la competitividad de las empresas y atraer la Inversión Extranjera Directa.

Que los trabajadores del campo y de la ciudad están pasando de ser explotados a ser excluidos del modelo económico, y son lanzados a la sobrevivencia y a la desesperanza. Es justamente esta exclusión de la población una de las causas fundamentales del estancamiento económico. Es necesario reconocer que sólo con salarios remuneradores es posible la reactivación de la economía.

Que al inicio del gobierno de Vicente Fox se plantearon varios compromisos con los trabajadores, los cuales se plasmaron en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, sin embargo no se han cumplido.

Que el gobierno del presidente Fox prometió crear condiciones para la recuperación del poder adquisitivo del ingreso de los trabajadores. El objetivo fue más que incumplido: La pérdida acumulada del Salario Mínimo es más del 48 por ciento en lo que va de tres años de gobierno.

Que se planteó por el gobierno federal convocar a todos los actores interesados, a fin de analizar la realidad y la normatividad laboral. El objetivo no se cumplió: Tanto el Congreso del Trabajo (CT) como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se han deslindado de la reforma laboral redactada por la STPS y acusan al Secretario del Trabajo de no tomar en cuenta los puntos de vista del movimiento obrero. Se tiene en puerta una contrarreforma de la Ley Federal del Trabajo.

Que los objetivos no han sido cumplidos, ya que no se han generado los empleos con salarios dignos propuestos; tampoco se ha recuperado el poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores ni se ha fortalecido la impartición de justicia laboral, porque cada día, miles de trabajadores denuncian la violación de sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Asamblea exhorte al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario del Trabajo y Previsión Social revise la Política de empleo y en conjunto la política laboral, a fin de que se generen las condiciones económicas que permitan un mejor crecimiento económico con equidad para los trabajadores del país.*

DIP. EMILIO FERNANDEZ ALLENDE

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para formular una atenta invitación a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que informe por escrito a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Administración Pública Local, sobre la aplicación y observancia de la ley de Residuos Sólidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SOBRE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA FORMULAR ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SOBRE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

ANTECEDENTES

El 22 de abril de 2003, fue publicada la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, expresando así una aspiración concreta de la ciudadanía y del impulso permanente de diversos grupos ambientales, que concientes de la importancia y trascendencia de los impactos ambientales significativos, generados por los desechos sólidos, afectan en forma permanente y ascendente la salud humana y el entorno ambiental.

Uno de los aspectos positivos de la Ley de Residuos Sólidos, con un alto significado de corresponsabilidad, es el relativo a la participación ciudadana en todo el proceso de los Residuos, desde la separación de los mismos, la recolección selectiva o separada, la pepena, el reciclaje, la transformación de los materiales o subproductos, así como el manejo especial de residuos que requieren sujetarse, a un manejo específico, altamente especializado; todas estas acciones involucradas en diversos eventos, como el acopió, la transportación y el aprovechamiento de su valor material, sujetándolos a un tratamiento final, de forma y con métodos ambientalistas adecuados y controlados.

En el proceso cotidiano y permanente de la clasificación de los Residuos Sólidos, la participación ciudadana es fundamental, toda vez que la población en lo individual y en lo general, es generadora de altos volúmenes, que integra la problemática de todo un proceso, que como servicio público consignado en el Artículo 115 Constitucional, debe ser prestado por el Estado y específicamente en el caso de la Capital, por el Gobierno del Distrito Federal.

La realidad que afrontamos en el Distrito Federal en materia de Residuos Sólidos, está sustentada en dos factores; la educación y la carencia de recursos

económicos y presupuestales suficientes, para captar, procesar y tratar todos los desechos sólidos, que genera una población de más de ocho y medio millones de habitantes; además de aquellos que se derivan de la población flotante, proveniente de diversos Municipios conurbados de la Zona Centro del País.

La Ley contempla, un conjunto de productos que se clasifican como Residuos Urbanos, generados en las casas habitación y en las unidades habitacionales, así como también los clasifica como residuos orgánicos, que son aquellos de tipo sólido biodegradables; los residuos inorgánicos, que pueden ser susceptibles de un proceso de valoración para su reutilización y los residuos sólidos considerados como productos o subproductos que sin ser peligrosos, son susceptibles de un aprovechamiento.

Aunado a esto, se manifiesta un problema añejo, constituido por la falta de espacios adecuados para utilizarlos como tiraderos, mediante el sistema de rellenos sanitarios, que se ha dado con la terminación de la función, que en este aspecto hasta hace poco tiempo, tiene el Bordo de Xochiaca, por sólo dos años más.

El derecho, por su propia naturaleza y función, se expresa como el conjunto de normas que están obligados a observar los ciudadanos y concretamente, la Ley de Participación Ciudadana, establece en su Artículo 10 los derechos y las obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, para cumplir las disposiciones legales, constituyendo una de sus obligaciones primordiales, la Ley de Residuos Sólidos, que desafortunadamente, hasta la fecha es poco observada y poca publicitada.

La importancia y trascendencia de la conservación y preservación del medio ambiente y de la aplicación de programas eficientes de la administración pública, para mejorar el entorno y el hábitat de los habitantes del Distrito Federal, constituyen dos acciones paralelas, que nosotros como Representantes Populares, debemos atender, impulsar y fortalecer, ya que representan factor importante para la salud de todos los habitantes del Distrito Federal.

A todos nos consta, que la separación de los Residuos Sólidos en el Distrito Federal, avanza lentamente, que los órganos de Gobierno denominados Delegaciones, carecen de los recursos económicos y técnicos necesarios, para impulsar el cumplimiento de las diversas disposiciones contenidas en la ley respectiva.

Que por otro lado, nuestra formación cultural, es proclive a generar residuos sólidos, que enturbian el ambiente y afectan el entorno de nuestro hábitat; que consecuentemente uno de los aspectos torales, que se deben atacar en forma institucional y con una amplia participación ciudadana, es el relativo a la educación,

con el propósito de formar conciencia y responsabilidad para prevenir y controlar la contaminación del aire, del suelo, del agua y de los espacios naturales, generada por el manejo inadecuado de los Residuos Sólidos.

Que paralelamente, a estos grandes retos, que debemos superar mediante la educación; el Gobierno y la ciudadanía, nos enfrentamos a la insuficiencia de los recursos presupuestales suficientes para dotar del equipo operativo y técnico necesario a las Delegaciones y a las diversas instancias de la Administración Pública, para observar en términos de eficiencia, modernidad y oportunidad, los resultados de una política ambiental permanente, adecuada y eficiente.

Que la planeación de las acciones y los programas en materia de Residuos Sólidos, debe estar plenamente sustentada en los conocimientos y las técnicas más eficientes, en coordinación con una participación ciudadana activa y comprometida, que en forma conjunta coadyuven al manejo de los Residuos Sólidos, a restaurar y recuperar el suelo contaminado y la prestación de un servicio público de limpia, moderno, eficaz y en concordancia con las disposiciones complementarias o lineamientos técnicos que establezca la humanidad.

La Ley de Residuos Sólidos, otorga a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, de competencia para aplicar las políticas ambientalistas y para evaluar, formular y cumplir las disposiciones del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que esta Ley establece.

La ciudadanía por su parte ha manifestado en forma reiterada su disposición a realizar su mejor esfuerzo, de participación corresponsable para que la Ley de Residuos Sólidos, obtenga avances positivos en su aplicación y cumplimiento.

Nosotros como Representantes Populares, también estamos interesados en conocer cuales son las fortalezas y las debilidades en la aplicación y cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, para participar en el ámbito de nuestra competencia para promover verdaderos avances en la aplicación, observancia y cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; en consecuencia, solicitamos respetuosamente a esta Diputación Permanente, tenga a bien aprobar la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA FORMULAR ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA LOCAL, SOBRE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil cinco.

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal

que en su uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 17 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitarle al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, que en uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que una de las aspiraciones permanentes de la sociedad es la de alcanzar mayor bienestar. La noción de bienestar se asocia con percepciones presentes y futuras sobre las posibilidades de alimentarse, tener techo, disfrutar de estar sano y no vivir en condiciones degradantes o de pobreza extrema.

Es de suma importancia para los habitantes de cualquier comunidad, pueblo o ciudad gozar de buena salud. La población mexicana cuenta con leyes e instituciones encaminadas a protegerla.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo tercero, se afirma: toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Algunos de estos propósitos son:

- *Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el estado al ejercicio pleno de su capacidad humana.*
- *Prolongar y mejorar la calidad de vida en todos los sectores sociales, sobretudo en los más desprotegidos.*
- *El disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.*

Para realizar estos propósitos, en 1996, el Gobierno Federal, a través del Secretario de Salud, con la participación de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y la Federación de Sindicatos de

Trabajadores al Servicio del Estado y 31 representantes del mismo número de entidades federativas, firmaron el acuerdo nacional para la descentralización de los servicios de salud.

El Gobierno del Distrito Federal ante la responsabilidad asumida y basado en el Programa de Desarrollo de 1995-2000, instituyó, en el año de 1997, el Convenio de Coordinación para los Servicios de Salud, para la población abierta del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del mismo año.

Ese Convenio establece las bases compromisos y responsabilidades de las partes para la organización y descentralización de los servicios de salud a la población abierta, así como la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permite al gobierno de la ciudad contar con una autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.

Ante la diversidad de factores que se reúnen en el medio ambiente, como parte de la cotidianidad ciudadana, la I Legislatura de esta Asamblea el 17 de diciembre de 1998, aprobó reformas sustanciales a diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

De estas reformas, las que destacan son el cambio de figura jurídica del Instituto de Servicios de Salud a Secretaría de Salud del Distrito Federal, la creación del Consejo de Salud como órgano de consulta y apoyo, se constituye el Sistema de Salud por las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados del gobierno y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, entre otras.

Desde el 28 de diciembre de 1998, en que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas a la Ley de Salud para el Distrito Federal, así como la creación en enero de 1999 de la Secretaría de Salud, no ha sido expedido el Reglamento para la ejecución de la citada Ley.

La expedición del Reglamento, será la piedra angular para enriquecer el marco legal de las actividades institucionales, sean estas públicas, sociales o privadas, garantizará una mayor seguridad sanitaria, aportará mayores criterios para abrir el acceso igualitario y universal a los servicios requeridos para fomentar la salud, así como para prevenir la enfermedad.

Es indudable que la expedición de este Reglamento, será un factor decisivo para fijar políticas y proporcionar instrumentos que contribuyan a elevar la calidad de vida de los capitalinos, a buscar alternativas innovadoras de carácter técnico-administrativo, que permitan fortalecer los niveles de gestión.

Si bien es cierto, que el legislador en 1998 omitió solicitar al Ejecutivo Local la expedición de tal Reglamento, también lo es, que una Ley de esta envergadura requiere para su óptima aplicación un Reglamento que permita elevar la calidad de los servicios en materia de salud.

Debido a la falta de este marco legal, se ha visto mermada la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como su cobertura y acceso:

Resulta paradójico que a pesar de que el Distrito Federal es la zona que cuenta con mayor disponibilidad de equipamiento de salud y médicos, siguen existiendo serios problemas a la atención oportuna que deben recibir los 3.3 millones capitalinos que viven en pobreza extrema...

LAC. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Les solicito a todos los diputados y a la gente que está aquí en el salón, por favor presten atención al orador.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Gracias, diputada.

La expedición del Reglamento, coadyuvara de manera importante a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud que atiende a más de 4 millones de usuarios que no gozan de seguridad social. Es importante destacar que un 23 por ciento de los pacientes internados en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal no son residentes de la capital.

Actualmente los centros de salud cuentan tan sólo con un médico general, dos enfermeras, una trabajadora social y un odontólogo por cada 3 mil habitantes.

Baste con observar que de las 17 mil consultas en promedio que se realizan, de las 2 mil 388 urgencias que se atienden, de los 352 egresos que se registran y de los 102 partos que se practican a diario en el Sistema de Salud; sigue prevaleciendo por parte de la autoridad trato indiferente, burocrático y deshumanizado.

Por otro lado, se permanecen tiempos prolongados de espera para recibir la atención, existe desabasto de medicamentos, es notoria la ausencia de un organismo que vigile y defienda los derechos tanto de pacientes como de trabajadores, cuando se llegan a dar casos de negligencia o impericia médica, debido a la falta de material o equipo médico.

Igual de desolador, es el panorama que enfrentan los casi 30 mil internos de los Centros de Readaptación Social. Para esta población se dispone únicamente de 48 médicos especialistas de 21 especialidades y 71 médicos generales. Esto significa que se tiene un médico por cada 250 reos, número alarmante, tratándose de una población que en su mayoría es joven.

No obstante, derivado de todos los problemas que enfrentamos en el sector salud, en la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, creemos que en la capital existen condiciones favorables para garantizar plenamente el derecho universal a la protección integral de la salud, desde su promoción hasta el acceso a los servicios de salud requeridos.

Para alcanzar este objetivo es necesario avanzar en la integración funcional de un marco regulatorio, que garantice elevar la calidad de los servicios.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 17 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación, se le de trámite como asunto de urgente y obvia resolución, a la siguiente:

ÚNICO: *Se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en uso de sus atribuciones expida el Reglamento de la Ley de Salud para el Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 9 días del mes de febrero de 2005.

Firman la siguiente propuesta con punto de acuerdo, las y los siguientes diputados: Dip. José Medel Ibarra, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Emilio Fernández Allende.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, se respete la declaratoria que determina zona especial de desarrollo a las Colonias San Angel, San Angel Inn y Tlacopac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias diputada Presidenta, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN SE RESPETE LA DECLARATORIA QUE DETERMINA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO A LAS COLONIAS SAN ÁNGEL, SAN ANGEL INN Y TLACOPAC

México D. F. a 10 de febrero del 2005

*Dip. Aleida Alavez Ruíz
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración de la Diputación Permanente de esta

Honorable Asamblea, la siguiente proposición de PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN SE RESPETE LA DECLARATORIA QUE DETERMINA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO CONTROLADO A LAS COLONIAS SAN ÁNGEL, SAN ANGEL INN Y TLACOPAC, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En 1993 la zona conformada por las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac fue declarada Zona Especial de Desarrollo Controlado hasta, cuando menos, el año 2013, aún a pesar de ello en los últimos meses se ha difundido la versión de que el Gobierno del Distrito Federal, y específicamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pretenden modificar el plan de desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón sin dejar claro cuáles son las intenciones y alcance de los cambios propuestos.

La información que circula entre los vecinos hace referencia a modificaciones que significarían la edificación de nuevos y más altos edificios, más comercios y sobre todo una reducción al número de metros cuadrados por lote que se traduciría en un incremento en la densidad de población.

El pasado viernes 3 de diciembre las autoridades realizaron una presentación pública que los vecinos asistentes consideraron como “poco claras” y en la que posteriormente se les entregó a los asistentes un cuestionario en el que se solicitaba se aceptara o rechazara el programa en su conjunto. Es tal la preocupación de los vecinos que a la fecha se han presentado cerca de 500 inconformidades de acuerdo a lo que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Adicionalmente durante los meses que duró la construcción del segundo piso, la zona se vio severamente afectada por un flujo vehicular excesivo, derivado del congestionamiento de las avenidas Revolución e Insurgentes, así como del Anillo Periférico.

Tal ha sido el deterioro del empedrado de la zona que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha determinado ya la necesidad de recuperar los pavimentos en piedra en el área histórica utilizando los procedimientos adecuados para ese fin. Para lograr dicho fin, es necesario que se sume el esfuerzo del gobierno local a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

De lo anterior se deriva la necesidad de exigir a las autoridades el respeto a la Zona Especial de Desarrollo Controlado y al Uso de Suelo, en beneficio de todos los ciudadanos de la capital.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac forman parte de la Zona de Monumentos Históricos como lo establece el Decreto Presidencial firmado por Miguel de la Madrid Hurtado en 1986.*

SEGUNDO.- *Que la zona conformada por las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac fue declarada Zona Especial de Desarrollo Controlado en 1993.*

TERCERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

CUARTO.- *Que la fracción VII del artículo II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para asesorar y supervisar a las delegaciones en la expedición de los actos administrativos previstos en esta Ley, para vigilar el exacto cumplimiento de los programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares, recomendaciones, revisiones, revocaciones o resoluciones necesarias de conformidad con las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.*

QUINTO.- *Que el Artículo 12 fracciones IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que los jefes delegacionales tienen la facultad de expedir licencias y permisos en su delegación, en el ámbito de esta Ley, de su reglamento y de los programas y expedir las licencias de uso de suelo, con excepción de las que se refieran a obras de impacto urbano y ambiental*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la C. Lic. Leticia Robles Colín Jefa Delegacional en Álvaro Obregón respeten y hagan respetar la declaratoria de la Zona Especial de Desarrollo Controlado y el correspondiente Uso de Suelo en las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la C. Lic. Leticia Robles Colín Jefa Delegacional en Álvaro Obregón informar debidamente a los habitantes de las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac sobre los posibles cambios de uso de suelo que hubiera al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, correspondiente a la Delegación Álvaro Obregón.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los nueve días del mes de febrero de dos mil cinco.

Firman: Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presenta por la diputada Sofía Figueroa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, se instruya a las dependencias que operan el programa integrado territorial y de más programas sociales de combate a la pobreza y marginación, a fin de que informen a esta Asamblea Legislativa las colonias que serán beneficiadas con la ejecución de estos programas en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS QUE OPERAN EL PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN, A FIN DE QUE SEAN INCREMENTADOS EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SUBPROGRAMAS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES CON MAYOR ÍNDICE

DE MARGINACIÓN EN LAS DELEGACIONES: IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO, Y ÁLVARO OBREGÓN.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2001-2006, se estableció que la política de gasto del Gobierno del Distrito Federal se orientara fundamentalmente a los programas de asistencia, bienestar social y combate a la pobreza, con el propósito de responder a las demandas y requerimientos de la población del Distrito Federal.

En congruencia con estos propósitos fundamentales, desde el inicio de la presente administración, se puso en marcha el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, el cual tiene como objetivo promover el bienestar en materia de alimentación, salud, educación, empleo, prevención del delito y vivienda y atender las demandas más urgentes de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o en situación de riesgo, sobre todo los que habitan en las unidades territoriales consideradas de muy alta, alta y mediana marginación.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el Programa Integrado Territorial se desarrolla en 1,352 unidades territoriales en las que se encuentra dividida la Ciudad de México, dando prioridad a 886 unidades territoriales con grado de marginación muy alto, alto y medio, donde habitan 1.5 millones de hogares, es decir 69 % de la población del Distrito Federal.

Conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2005, para el Programa Integrado Territorial se asignaron 6,086 millones de pesos, lo que representa un incremento de 2.5% con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2004. Dicho incremento se refleja principalmente en los subprogramas: Adultos mayores, vivienda, apoyo a personas con discapacidad y apoyo a niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Por su parte la Dirección de Planeación del Gobierno del Distrito Federal realizó un estudio, con el objeto de retroalimentar el Programa Integrado Territorial e identificar las colonias con muy alta, alta y media marginación, a través de la aplicación de un índice de pobreza.

Dicho estudio reveló, que el 69% de la población de la Ciudad de México, es decir 5 millones 974 mil personas viven en condiciones de media alta y muy alta marginación. Asimismo, en dicho estudio se sostiene que la población marginada radica en 1030 colonias y la mayor concentración se ubica en 506 colonias de las delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón, en las que habitan 2,910,984 personas marginadas.

Del mismo modo, conforme a los resultados del estudio se observan los contrastes entre las delegaciones, cuyas colonias presentan el índice de marginación más alto y las de menor marginación.

La delegación que registra el mayor número de habitantes marginados es la delegación Iztapalapa, mientras que la delegación Benito Juárez no tiene habitantes en este rango, como se observa a continuación:

DELEGACIONES CON ALTA MARGINACIÓN

Delegación	Colonias marginadas	Habitantes marginados
Iztapalapa	170	1, 538, 928
GAM	135	869, 233
Alvaro Obregón	201	502, 823

DELEGACIONES CON MÁS BAJA MARGINACIÓN

Nosotros consideramos importante contar con información específica sobre la clasificación de las colonias marginadas, así como de la asignación de los recursos en función del grado de marginación de cada una de ellas.

Nos queda claro que la distribución de los recursos del Programa debe estar en proporción al grado de marginación de los habitantes, y concentrarse en el combate a la pobreza en las delegaciones y colonias que presentan el más alto grado de marginación.

Nos preocupa el problema y queremos coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal, redistribuyendo el presupuesto e informando a nuestros representados en las asambleas vecinales, las acciones que lleva a cabo la actual administración, a través del Programa Integrado Territorial, así como la orientación de los recursos públicos, buscando que el combate a la pobreza sea más eficaz y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estudio mencionado, así como los criterios para definir los índices de marginación.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a fin de que sean incrementados el número de beneficiarios de los Subprogramas del Programa Integrado Territorial, en las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación en las delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A Madero y Álvaro Obregón.

Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III legislatura, a los 9 días del mes de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 18, 21 y 22 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía informe sobre las acciones del Fideicomiso Público de la Central de Abastos, para resolver la problemática de los trabajadores informales, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA A LA LIC. JENNY SALTIEL COHEN, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA CENTRAL DE ABASTOS PARA COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES INFORMALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

Los suscritos Diputados Aleida Alavez Ruiz, Gerardo Villanueva Albarrán y Pablo Trejo Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 Fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II, 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34, 81, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- A fin de lograr el desarrollo equilibrado del comercio dentro de la Central de Abastos, la Dirección General y la Administración General de este organismo, con la participación de diversos sectores involucrados, convocaron a todas las organizaciones, grupos y vendedores independientes del comercio ambulante a expresar sus propuestas en mesas de trabajo, con el propósito de sentar las bases de un proyecto de Regulación y Reordenamiento de este sector.

SEGUNDA.- La realización de las mesas de trabajo tuvo verificativo entre los días 17 y 28 de marzo de 2003 y durante este proceso participaron con sus propuestas treinta y dos representantes de organizaciones y grupos de vendedores ambulantes, así como también treinta vendedores independientes.

TERCERA.- Los puntos contenidos en la convocatoria que al efecto fuera publicada en febrero de 2003, fueron los siguientes:

1. Revisión del padrón de ambulantes y criterios de comprobación de antigüedad en la Central de Abastos;
2. Distribución y criterios para la ubicación física de los vendedores ambulantes;
3. Condiciones, aportaciones y relación económica del vendedor ambulante del Fideicomiso;
4. Medidas de control y prevención del acceso para nuevos vendedores ambulantes;
5. Definición de criterios de las características para realizar la venta y exhibición de productos de vendedores ambulantes;
6. Giros autorizados para la venta por los vendedores ambulantes;
7. Temas y asuntos generales.

CUARTA.- De los documentos presentados por las organizaciones de vendedores ambulantes pudieron desprenderse las siguientes propuestas para la modernización de la Central de Abastos:

1. Constitución de un padrón general de vendedores ambulantes por parte de la administración, a partir de la base de una credencialización única y la aportación de cómo contraprestación al Fideicomiso de un salario mínimo mensual.
2. Evitar el acceso de nuevos vendedores, así como la revisión de los giros.
3. Elaboración de lineamientos que regulen la actividad de los vendedores ambulantes.

4. Ejecutar acciones tendientes al reordenamiento de los vendedores, con base en su antigüedad.

5. Revisión de los padrones existentes en el año 2000.

6. Reubicación preferentemente en los puentes, contenedores y corredores.

7. Asignación de lugares con base en la credencialización existente, la antigüedad y la situación de las personas pertenecientes a grupos vulnerables.

8. Elaboración de una iniciativa de ley que regule el comercio informal de productos en el Distrito Federal.

QUINTA.- No obstante lo anterior, diversas organizaciones sociales se han manifestado ante esta H. Asamblea Legislativa, a fin de dar a conocer a los legisladores que componemos éste órgano colegiado situaciones que a su parecer resultan irregulares, tales como el despido de trabajadores de la Central de Abastos, decomisos de mercancías, trato inequitativo hacia vendedores ambulantes, dependiendo de su filiación a diversas agrupaciones y la falta de implementación de las propuestas emanadas de las mesas de trabajo realizadas entre el 17 y 18 de marzo de 2003.

SEXTA.- La Central de Abastos constituye un baluarte insustituible dentro de la cadena de comercialización de comestibles y productos básicos en la Ciudad de México, toda vez que a través de la misma se comercializa el 30 por ciento de la producción hortofrutícola nacional y se opera un volumen de 30 mil toneladas de alimentos y productos básicos. De igual forma, recibe 52 mil vehículos diarios, tiene una afluencia de 300 mil visitantes diarios; generando así 70 mil empleos, beneficiando a una población de 20 millones de habitantes.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resulta indispensable para esta legislatura conocer a fondo la forma en que se viene administrando la Central de Abasto, y en especial, allegarse de la información relativa a la manera en que se viene afrontando la problemática relacionada con el comercio informal en esa zona de la ciudad, razón que se estima suficiente para solicitar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico se sirva remitir a esta soberanía un informe por escrito, a través del cual especifique la situación que guarda el comercio informal, los resultados de las mesas de trabajo celebradas entre el 17 y 28 de marzo de 2003, las propuestas emanadas de las mismas y las acciones que se han realizado a fin de ejecutarlas en la práctica.

La presente solicitud encuentra su fundamento en los artículos 7 fracción III inciso 3 y 53 fracciones I, III y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del

Distrito Federal, en el cual se establece que la Dirección General de la Central de Abasto se encuentra adscrita a la referida dependencia, y le corresponde coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables en dicho centro, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y ejercer los actos jurídicos relativos a esta Central en representación de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Ínstese a la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico, para que entregue a este órgano legislativo un informe sobre los trabajos realizados por el Fideicomiso Público de la Central de Abastos para coadyuvar en la solución de la problemática de los trabajadores informales y prestadores de servicios.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

ATENTAMENTE

DIP. PABLO TREJO PÉREZ

Dado en la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2005.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez, para presentar un punto de acuerdo para exhortar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro revise el funcionamiento de los transformadores de luz en la Delegación Iztapalapa ante los múltiples apagones y corto circuito, así como para que lleve a cabo una campaña de regularización del servicio en las colonias de la misma demarcación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO REALICE UNA CAMPAÑA DE REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *La mancha urbana ha ido avanzando gradualmente en el Distrito Federal, lo mismo sobre las laderas, barrancas, o las planicies de su territorio; este fenómeno ha sido explosivo en los últimos 30 años. Si*

bien, por un lado se abate el problema de vivienda, por otro lado, surgen problemas inherentes al asentamiento desmedido de hogares que constituyen un riesgo social.

SEGUNDO.- La excesiva y desordenada ocupación de diversas zonas de nuestra ciudad se manifiestan en el detrimento de la prestación de servicios públicos básicos como la dotación de agua, vialidades y energía eléctrica entre otros muchos, lo que deriva en el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos.

TERCERO.- El suministro de energía eléctrica es un servicio de vital importancia, sin embargo, los asentamientos irregulares por sus características jurídicas y sociales están excluidos del servicio regular, por lo que se ven obligados a recurrir a obtener ilegalmente el suministro de energía eléctrica, afectando con ello a los usuarios regulares.

CUARTO.- En Iztapalapa, esta problemática no es ajena, ejemplo de ello es que el día cinco de febrero de este año más de 30 colonias del oriente de la demarcación como lo son las que conforman la Sierra de Santa Catarina, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco, sufrieron un apagón generalizado.

QUINTO.- Los apagones y las descargas eléctricas constantes se deben en gran medida a la insuficiencia de infraestructura, lo que afecta el funcionamiento de los enseres domésticos, la industria y los servicios, por lo que es necesario que la Compañía de Luz y Fuerza haga un esfuerzo por resolver esta problemática.

SEXTO.- Si bien es cierto que los asentamientos irregulares se encuentran sujetos a diversas condicionantes para su consolidación, también lo es que en los hechos cuentan con el suministro de energía eléctrica de manera ilícita, situación que afecta la economía de la ciudad y genera tensión social e inequidad entre los usuarios, lo que refleja ineficiencia en la prestación del servicio.

En mérito de lo antes expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, establezca un programa de revisión de la infraestructura, y en su caso ampliación del número de transformadores para la mejor cobertura del suministro de energía eléctrica a los habitantes de la delegación Iztapalapa.

SEGUNDO.- Así también, se solicita a la Compañía de Fuerza del Centro habilite un programa de regularización de los apagones referidos en esta demarcación política.

TERCERO.- Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días de febrero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Túrnese a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal elabore un programa integral de prevención contra la venta de drogas en las escuelas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELABORE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA VENTA DE DROGAS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputada Aleida Alavez Ruiz

Presidenta de la Diputación Permanente

de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Con fundamento en los Artículos 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Silvia Oliva Fragoso, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta de Punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, elabore un programa integral de prevención contra la venta de drogas en las escuelas del Distrito Federal.

El pasado 3 de febrero un hecho desconcertó a la Ciudad de México: una joven de 14 años de nombre Estephani decidió quitarse la vida víctima de extorsión por parte de traficantes de drogas. Las amenazas hacia ella y su familia a causa de una deuda de 3 mil pesos derivado de la venta de cocaína fueron el motivo. Tanto como el suicidio, sorprende el hecho de que una joven de esa edad se

dedique al narcomenudeo entre sus compañeros de secundaria.

La Delegación Magdalena Contreras, donde se ubica la Colonia El Tanque, donde vivía Estephani, reportó que siete bandas delictivas controlan el narcomenudeo en 50 puntos de distribución de acuerdo a un diagnóstico realizado por la presente administración y entregado a la Procuraduría General de la República, así como por denuncias de vecinos.

La cifra se enmarca en la información dada a conocer por el Secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega, quien indicó que en el Distrito Federal se tienen ubicados 7 mil puntos de venta de drogas al menudeo.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Psiquiatría, el 23 por ciento de los estudiantes de educación media superior y el 10.7 por ciento de estudiantes de secundaria han probado algún tipo de droga, y el consumo de cocaína se incrementó de 1.6 por ciento de 1986 a 69.2 por ciento en 2002, quienes admiten que la han probado cuando menos una vez en la vida.

A partir de 1998 la cocaína se estabiliza como una de las sustancias más usadas y es lo que agrupa a la mayor proporción de usuarios, siendo el grupo de edad más afectado el de 15 a 19 años, con un 32.3 por ciento que es también la edad de inicio en un 42.3 por ciento de los casos.

El tipo de usuario más frecuente de cocaína es el que reporta un consumo clasificado como leve, entre uno y cinco días en el último mes, que representan el 41.7 por ciento, seguido del consumo alto, (20 días en el último mes), con un 18.1 por ciento.

En segundo lugar se encuentra la marihuana, cuyo consumo fue entre 60 y 70 por ciento durante la década de 1988 a 1998, cuando disminuyó desplazada por la cocaína, a 58.7 por ciento. El grupo de edad más afectado, sin embargo, sigue siendo el de los jóvenes entre 15 y 19 años, con el 39.6 por ciento, que también es la edad en que el 54.9 por ciento de los consumidores se inicia. En este rubro es aún más preocupante que los jóvenes entre 12 y 14 años ocupen el 27 por ciento de quienes se inician en el consumo de este enervante.

Lamentablemente la muerte de Stephanie solamente demuestra una realidad social que actualmente vivimos en la Ciudad de México, pero que no es privativo de ella.

Es una alarmante llamada de atención para que autoridades locales y federales, padres de familia, instituciones de salud, educativas y legislativas, de manera coordinada, tomemos conciencia y emprendamos las acciones pertinentes para detener esta problemática que ha venido repuntando en las últimas dos décadas, y

que tiene a los jóvenes como principales víctimas, tanto para la distribución como para el consumo. Lo que antes se daba en sitios clandestinos y en las calles, ahora ha ganado terreno, para entrar a las instituciones educativas.

El narcotráfico, como se ha confirmado en diversas ocasiones, ha tejido siniestras redes a partir de las cuales ha penetrado hasta en las más altas estructuras de la sociedad y del país: ciertas instancias de gobierno, de la administración y procuración de justicia, sector privado y hasta la iglesia en el país se han visto infiltrados.

Como representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, no nos podemos quedar con los brazos cruzados. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad garantizar que no existan condiciones contrarias a la vida y a la libertad.

Bajo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que elabore un programa integral de prevención contra la venta de drogas en las escuelas del Distrito Federal y desarrolle una labor conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y con la Procuraduría General de la República para atacar los puntos de venta de droga.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Dado en el Recinto Legislativo, el 9 de febrero de 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Consulte la Secretaría si el asunto se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, pregunte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Se ha retirado el punto 20 del orden del día, así como el punto número 33.

El siguiente punto del orden del día, el punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc informe sobre el evento que se presentó en la explanada el viernes 14 de enero, se pasa al final de este capítulo, así como el número 24 de la diputada Sofía Figueroa.

El siguiente punto del orden del día por lo tanto es el punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública, como decía para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre hechos ocurridos en la delegación Tláhuac, por lo cual se le va a conceder el uso de la palabra a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JOEL ORTEGA REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLÁHUAC, PARA RESCATAR A JUAN CARLOS YÁÑEZ MARTÍNEZ, QUIEN PRESUNTAMENTE IBA HA SER LINCHADO POR LOS HABITANTES DEL BARRIO DE SAN MIGUEL EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EL PASADO SÁBADO 5 DE FEBRERO.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JOEL ORTEGA REMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLÁHUAC, PARA RESCATAR A JUAN CARLOS YÁÑEZ MARTÍNEZ, QUIEN PRESUNTAMENTE IBA HA SER LINCHADO POR LOS HABITANTES DEL BARRIO DE SAN MIGUEL EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EL PASADO SÁBADO 5 DE FEBRERO” con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Diversos medios de comunicación publicaron notas periodísticas, sobre los hechos ocurridos el pasado 5 de febrero del año en curso, cuando vecinos del Barrio de San Miguel, ubicado en la delegación de Tláhuac, intentaron linchar a un sujeto. El enojo de los habitantes de Tláhuac, por la falta de seguridad pública volvió a manifestarse el sábado pasado, cuando pobladores de San Miguel, en la zona de Santa Catarina, estuvieron a punto de quemar vivo a un hombre que entró a robar en dos casas y cuyo robo fue de dos ollas y un cable. El presunto responsable Juan Carlos Yáñez Martínez, fue sorprendido por varios vecinos cuando salía de una casa ubicada en las calles Violeta y Clavel.

2.- Eran aproximadamente las 23.00 hrs. cuando el asaltante fue detenido y golpeado por algunos vecinos. Minutos después, el hombre de 30 años, fue atado al pie de un poste de luz y mientras recibía golpes e insultos de algunas personas, otras llamaron a los vecinos a través de alarmas vecinales, para que se reunieran en la zona, para darle “su merecido”. Los pobladores del Barrio de San Miguel, tenían la firme determinación de hacer valer la justicia del pueblo.

3.- Los pobladores comenzaron a pedir a gritos gasolina, para rociar al delincuente, a quien pretendían quemar vivo a manera de escarmiento, y para que nadie más en un futuro intentará robar en la zona.

4.- Al lugar de los hechos llegaron los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Tláhuac, a bordo de las patrullas TLH 4847 Y TLH 4849, quienes dialogaron por más de diez minutos con los habitantes de San Miguel. Quienes le entregaron a Juan Carlos Yáñez Martínez, mismo que fue puesto a disposición del Ministerio Público, quien integró la averiguación Previa No TLH2T27141/04.-12, por el delito de robo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 26 del ordenamiento en comento establece que la Administración General de seguridad pública, la policía tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal;

El artículo 27 fracción I del mismo ordenamiento respecto al mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos a que se refiere el artículo 26, comprende entre otras atribuciones:

I.- Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;

SEGUNDO.- Que el artículo 45 del mismo ordenamiento establece las obligaciones de los elementos de la Policía, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las siguientes:

I.- Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos, actuando siempre de manera congruente, oportuna y proporcional al hecho en que intervenga;

II.- Prestar, en el ámbito de competencia de la Secretaría, auxilio a las personas cuando lo soliciten;

III. Aprender y presentar inmediatamente ante el Ministerio Público a los presuntos responsables, en los casos de flagrancia en la comisión de delitos

De las fracciones en comento podemos presumir, que los policías de la Secretaría de Seguridad Pública adscritos a la delegación de Tláhuac, actuaron conforme a sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, al evitar el linchamiento que se pretendió llevar a cabo por habitantes del Barrio de San Miguel.

Estos policías una vez que acudieron al lugar de los hechos, y después de dialogar con los habitantes del Barrio de San Miguel, detuvieron al presunto responsable para ponerlo a disposición del Ministerio Público.

TERCERO.- Que en términos del artículo 46 los elementos de la Policía deberán emplear medios pacíficos para disuadir a presuntos delincuentes o infractores y en caso de ineficiencia de dichos medios, podrán emplearse otros medios.

Ante esta situación los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de Tláhuac presuntamente emplearon medios pacíficos, para persuadir a los habitantes del barrio de San Miguel, y evitar el linchamiento de Juan Carlos Yáñez Martínez, al ser sorprendido cuando robaba una casa habitación,

CUARTO.- Que en los hechos ocurridos el pasado 23 de noviembre de 2004 en San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac, presuntamente los policías que intervinieron en estos acontecimientos tan lamentables, no pudieron rescatar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, por lo que es de llamar la atención, que el pasado sábado 5 de febrero del año en curso, los policías de Tláhuac rescataron a un sujeto de nombre Juan Carlos Yáñez Martínez, presunto asaltante que después de ser detenido por los habitantes del Barrio de San Miguel en la delegación Tláhuac, pretendieron quemarlo vivo.

QUINTO.- Que es de suma importancia para ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conocer las acciones emprendidas por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, ante los hechos ocurridos el pasado sábado 5 de febrero del año en curso en Tláhuac. Donde se rescato a Juan Carlos Yáñez Martínez, cuando vecinos de Tláhuac pretendieron lincharlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Lic. Joel Ortega remita un informe detallado a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las acciones realizadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Tláhuac para rescatar a Juan Carlos Yáñez Martínez, quien presuntamente iba a ser linchado por los habitantes del barrio de San Miguel en la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Que el Secretario de Seguridad Pública remita un informe detallado a la Comisión de Seguridad Pública de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las acciones realizadas para combatir la inseguridad, de los habitantes de la delegación de Tláhuac después de los hechos ocurridos el pasado 23 de noviembre de 2004.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de febrero de 2005.

Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

Es cuanto, Presidenta.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaría de Desarrollo Económico informen los avances del proyecto Plaza Mariana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO, Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA JENNY SALTIEL COHEN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DEL PROYECTO “PLAZA MARIANA”

*Dip. Aleida Alavez Ruíz
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III Legislatura.
Presente.*

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I del la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO, Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA JENNY SALTIEL COHEN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DEL PROYECTO “PLAZA MARIANA”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

El día nueve de octubre del año dos mil, el Jefe de Gobierno emitió el Bando número tres, por el cual informó que el gobierno de la ciudad impulsaría tres proyectos para detonar el crecimiento económico del Distrito Federal.

Que uno de esos proyectos es el corredor turístico Catedral-Basílica de Guadalupe, que busca la regeneración de esta zona por su relevancia para una de las tradiciones populares mas importantes de la ciudad.

En dicho bando se señaló el ejecutivo local que “el gobierno destinará, inicialmente diez millones de pesos, para elaborar el proyecto arquitectónico y los estudios de viabilidad económica, y así alentar la participación de la iniciativa privada con el objeto de lograr que su ejecución estimada en alrededor de quinientos millones de pesos, y que esta sea autofinanciable”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el día veintidós de noviembre de dos mil uno, fue presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, específicamente para la ampliación del atrio de la Basílica para el proyecto Plaza Mariana, mismo que fue aprobado el veintiséis de diciembre de dos mil uno en la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y el veintiocho del mismo mes y año en el pleno de esta Asamblea Legislativa.*

SEGUNDO.- Que el proyecto incluiría la reubicación de locatarios del mercado Villa Zona y del Mercado del Peregrino, y temporalmente se les proporcionaría un espacio en el mercado Ferrocarril Mexicano, que fue construido ad hoc en Ferro Plaza.

TERCERO.- El catorce de enero de dos mil dos se firmó un convenio entre el Jefe Delegacional, comerciantes y locatarios del Mercado Villa Zona, para la reubicación de los locatarios en un mercado temporal que se ubicaría en la avenida Fray Juan de Zumárraga, mientras duren las obras, las cuales se estimaban tardarían un año, además en el convenio celebrado se establecía que las autoridades Delegacionales apoyarían a los locatarios con mil pesos mensuales para cada locatario mientras dure la reubicación.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, otorgaría doscientos cincuenta microcréditos a los locatarios, además de capacitación para micro y pequeños empresarios.

QUINTO.- Que fue hasta el ocho de abril de dos mil tres, cuando se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de desincorporación de cinco predios propiedad del gobierno del Distrito Federal, siendo el Mercado Villa Zona, Mercado Peregrino Guadalupano, Vialidad denominada Francisco Moreno (antes Matamoros), Jardín de las Rosas y Afectación de la avenida Fray Juan de Zumárraga, con una medida total de veintinueve mil quinientos treinta y cuatro metros veintisiete centímetros cuadrados (29,534.27m²) para donarlos a título gratuito a la Fundación Plaza Mariana, Asociación Civil., para el desarrollo el conjunto urbano denominado "Plaza Mariana".

SEXTO.- Desde la fecha en que se firmó el convenio con los locatarios, al día de hoy, no contamos con información cierta sobre el inicio y término de las obras de la construcción de la "Plaza Mariana", siendo que se había previsto para que estuviera terminada a mediados del año dos mil tres.

SÉPTIMO.- A pesar de que la "Fundación Plaza Mariana, A. C." es la responsable de la realización de esta obra, la cual se estima una inversión de aproximadamente quinientos millones de pesos, y que sin duda será un detonante para la economía de la zona, este proyecto creará fuentes de empleo y mejorará la calidad de vida de muchos ciudadanos de las colonias que serán afectadas y beneficiadas.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta diputación permanente el siguiente Punto de

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Jefa Delegacional

en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, y a la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Jenny Saltiel Cohen, un informe sobre los avances del proyecto "Plaza Mariana" que se lleva a cabo en la delegación Gustavo A. Madero.

SEGUNDO.- El informe deberá contener preponderantemente los siguientes puntos:

- a) El monto del presupuesto que se ha utilizado hasta este momento.
- b) Las obras que se han efectuado hasta el día de hoy; y
- c) Las fecha en que se terminará la obra.

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de febrero de dos mil cinco.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Ma. Teresita de Jesús. Aguilar Marmolejo, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que actúe con veracidad y congruencia ante la opinión pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTÚE CON VERACIDAD Y CONGRUENCIA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA

Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, actúe con veracidad y congruencia ante la opinión pública, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde el año 2002, el Gobierno de la República instrumenta, para enfrentar el reto establecido en el Plan Nacional de Salud 2001-2006, en coordinación con los gobiernos de los estados, **el seguro popular de salud**, como parte de una estrategia integral estructurada en la nueva política social, pues solo el 15% de las familias en la República Mexicana cuenta con alguno de los sistemas de seguridad social.

2.- Es del dominio público que el financiamiento del seguro popular de salud será fundamentalmente público, mediante subsidio, y complementado con una contribución menor de los asegurados, así como por recursos fiscales federales asignados en el presupuesto de egresos de la federación.

3.- Es un hecho conocido que desde el principio en que el Gobierno del Distrito Federal se opuso a la instrumentación del Seguro Popular de Salud en la capital de la República Mexicana, la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Asa Cristina Laurell, insistía ante la opinión pública, con falta de sensibilidad, que el seguro popular no convenía a los capitalinos.

4.- Las declaraciones de la titular de la dependencia se centraron principalmente en destacar que el Seguro Popular instrumentado por el Gobierno Federal representaba costos que el Distrito Federal no generaba, destacando con absoluta falta a la verdad, que los servicios de salud en el Distrito Federal eran gratuitos para los capitalinos.

5.- Como ocurrió durante el tiempo en que el Gobierno del Distrito Federal se mantuvo renuente a este beneficio, confusión y escepticismo respecto de los verdaderos beneficios del Seguro Popular, generando desgaste a las de por sí desgastadas instituciones gubernamentales.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de honestidad y precisión en el desempeño de los empleos, cargos y comisiones del servicio público, así como en los procedimientos y actos en que intervengan.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, todo servidor público tendrá como obligación, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

TERCERO. Que los servidores públicos en quienes descansa la titularidad de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal, tienen la obligación de conducirse con honestidad, es decir, con apego a la verdad en el desempeño de sus atribuciones, en términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO. Que la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, durante su oposición a la

instrumentación del Seguro Popular de Salud se condujo con falsedad al afirmar que en el Distrito Federal los servicios de salud son absolutamente gratuitos.

QUINTO. *Que las declaraciones que de manera negligente o deliberada hagan los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, con falta a la verdad respecto a situaciones o aspectos que de manera expresa están regulados en las leyes locales, generan confusión a los capitalinos.*

SEXTO. *Que es falso que en el Distrito Federal los servicios de salud sean completamente gratuitos como ha declarado la Secretaría de Salud a la Opinión pública, lo que se advierte de la lectura del artículo 262 del Código Financiero del Distrito Federal que a la letra prescribe:*

“ARTÍCULO 262.- *Las personas físicas que utilicen los servicios médicos que presta el Distrito Federal pagarán derechos, los que tendrán el carácter de cuotas de recuperación del costo de los servicios y en ningún caso excederán del 70% de dicho costo conforme al Tabulador de Cobro de Derechos que la Secretaría publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

El monto de las cuotas citadas, se determinará atendiendo a las condiciones socioeconómicas del contribuyente, estableciéndose al efecto en el Tabulador de Cobro la clasificación de los mismos en tantas categorías como sea necesario.

Quedan exceptuadas del pago de dichas cuotas, las personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general de la zona económica a que corresponda el Distrito Federal, vigente en el momento de la prestación del servicio.

La autoridad competente elaborará y aprobará los dictámenes por virtud de los cuales se establezcan las condiciones socioeconómicas de las personas que se mencionan en este artículo.”

SÉPTIMO.- *Que de acuerdo con el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Septiembre de 2004, el Gobierno del Distrito Federal, por cuotas de recuperación por servicios médicos, obtuvo 240 mil 144 pesos.*

OCTAVO.- *Que el programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal, en la parte que se refiere a financiamiento, refiere: “La población que no está incorporada al Programa, será atendida en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal. Después de recibir los servicios pagará una cuota de recuperación, que corresponderá con su perfil socio-económico, según lo establecido en el Acuerdo por el que se Establece el tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios*

Médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de julio de 1999.”

NOVENO.- *Que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal tiene, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 47 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la obligación de actuar con honestidad en el ejercicio del cargo que tiene conferido.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se conduzca con apego a la legalidad que rige el ejercicio de sus funciones, y actúe con veracidad, honestidad y congruencia en las declaraciones que exprese a la opinión pública.*

Recinto Legislativo a 9 de febrero de 2005.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto.

LAC. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por al diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Jefa Delegacional en Tláhuac para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Desarrollo Social elaboren un programa integral

de prevención del delito en la Delegación Tláhuac para evitar posibles hechos de violencia y de linchamientos colectivos, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-
Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ELABOREN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EVITAR POSIBLES HECHOS DE VIOLENCIA Y DE LINCHAMIENTOS COLECTIVOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada presidenta de la Mesa Directiva, Aleida Alavez Ruiz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

La crisis de la seguridad pública se ha constituido en uno de los principales temas al iniciarse el siglo XXI, tanto en México como en el mundo. Ha sido de tal fuerza esta problemática que, a pesar de los escasos estudios realizados en torno a este fenómeno, no hay agenda pública o privada en la que no se encuentre identificado como uno de los prioritarios para ser abordados y atendidos por la administración pública y enfrentados por la sociedad civil, como lo son, los hechos recientes ocurridos el fin de semana pasado en el Barrio de San Miguel, en Tláhuac.

Aún no conocemos las causas precisas que motivaron los hechos del llamado "Caso Tláhuac", ni las medidas y acciones que las autoridades adoptaron para que no vuelvan a ocurrir ese tipo de sucesos. A más de dos meses del linchamiento de tres policías federales preventivos en San Juan Ixtayopan, jurisdicción de Tláhuac, nuevamente habitantes de la misma delegación estuvieron a punto de cometer un acto similar al trágico ocurrido el pasado 23 de noviembre, del cual, todos conocimos con indignación el desenlace.

En este sentido, resulta preocupante que durante las primeras horas del pasado domingo, vecinos del pueblo de Santa Catarina, Barrio de San Miguel, Delegación

Tláhuac, estuvieron a punto de quemar vivo a una persona que presuntamente se dedicaba al robo de casa habitación, cuando precisamente en flagrancia se encontraba delinquir. En cuestión de minutos los propios habitantes de la zona hayan sido quienes detuvieron al presunto ladrón. Sin embargo, el hecho de que lo hayan atado a un poste bajo amenazas de golpearlo y quemarlo para que dejara de cometer actos ilícitos es algo que ya no se puede concebir dentro del avance de nuestra sociedad, más aún el hecho de que por ellos mismos hayan tratado, al igual que otros, una vez más de hacerse justicia por su propia mano, ignorando a las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad y seguridad física.

La violencia y la inseguridad como problemas ligados que afectan a la sociedad, se derivan de un problema estructural, complejo y diverso, que afecta al tejido social en general.

Como antecedente inmediato, en la misma Delegación Tláhuac, en el año de 1999, los vecinos de la colonia Quiahuatla, y los Barrios de San Sebastián y San Isidro, en la colindancia con Xochimilco, en virtud de la ola de delincuencia desatada en esa época, como el de robo de casa habitación, se organizaron y crearon sus propias patrullas ciudadanas, las cuales por cierto andaban armadas, teniendo que atrincherarse por el mismo descontento, que se generó con las autoridades delegacionales, al no atender sus demandas de servicios, de inundaciones, de drogadicción y alcoholismo en la zona, y mucho menos de seguridad pública.

Los estudios sobre inseguridad y delincuencia hasta hoy realizados muestran situaciones paradójicas, ya que por un lado se ofrece una visión jurídico-legal del problema y por otra observamos que la sociedad ha creado una percepción del problema a partir de su propia experiencia, ofreciendo una visión muchas veces alejada de la magnitud de la inseguridad pública y de los alcances de la criminalidad, Asimismo, se observa que es poca la participación social para la prevención de su familia y el de su patrimonio, casi siempre se está en espera de que las autoridades combatan de raíz la delincuencia, sin preocuparse por la cultura de la legalidad, existiendo un problema en torno a la colaboración de la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que uno de los aspectos principales por el que se dan estos tipos de sucesos, es la **desconfianza generalizada de la población a los policías, a la autoridad delegacional e instituciones que imparten justicia.** Por lo que, innegablemente la participación constituye la piedra angular en la que se sustenta todo régimen democrático y es precisamente ésta la que da vida a la comunidad, por ello, ante el grave deterioro de las

instituciones del Estado, responsables de garantizar la seguridad pública, queda el reto a la sociedad civil de organizarse y buscar alternativas para transformar, tanto a las instituciones, entendidas como entes dinámicas, así como la organización y promoción social para enfrentar de manera organizada los embates de la delincuencia.

SEGUNDO. *Que otro de los aspectos importantes que originan estos hechos, es la descomposición del tejido social en Tláhuac, que podría generar nuevos episodios de tumultos e intentos de linchamiento al quebrantarse el estado de derecho por la propia insensibilidad de la autoridad delegacional, al no respetar las leyes, normas y reglamentos, aunado a la impunidad de algunos de sus funcionarios; por lo que debe considerarse la participación social, en que la solidaridad entre vecinos, compañeros de trabajo o escuela, sea una actitud necesaria si deseamos humanizar la vida en esta delegación. Es decir, lo anterior nos ha llevado a buscar ser corresponsables de nuestra seguridad, reforzar las relaciones vecinales, establecer políticas de seguridad pública y programas específicos para cada región, localidad y grupo social, formar parte de los comités de seguridad pública, en síntesis, se requiere constituir canales de participación y comunicación entre las instituciones y la sociedad civil.*

TERCERO. *Que el caso ocurrido el pasado domingo en el Barrio de San Miguel, en el pueblo de Santa Catarina, Delegación Tláhuac, sí fue un caso típico de linchamiento, en el que los propios vecinos se unieron y fueron ellos quienes detuvieron en la madrugada al joven drogadicto, y estando a punto de matarlo negociarán y lo entregarán a la policía. A diferencia de lo ocurrido en San Juan Ixtayopan, que hasta el momento todo indica que se trataba de un hecho premeditado, en el que participó gente ajena a ese poblado. Sin embargo hay muchas dudas sobre las causas que lo originaron.*

CUARTO. *Que la seguridad pública hace referencia al mantenimiento de la paz y el orden público, su objetivo es hacer posible la convivencia social, entendida ésta como la relación pacífica entre individuos, regulada por leyes y principios autodeterminados, teniendo como fundamento la idea del contrato social como base del Estado, en virtud del cual éste es creado con el fin de garantizar la paz de los individuos, entendida como el predominio de la razón y la convivencia sobre la violencia y la anarquía, y el orden jurídico a que se contrae en su actuación las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública a los ciudadanos.*

QUINTO. *Que el principal objetivo de un gobierno delegacional, debe ser el brindar a sus ciudadanos **paz y seguridad**. Aún y cuando actualmente los propios ciudadanos han pretendido hacerse justicia por su propia mano, sin considerar que el costo social del delito es cada*

*vez mayor, por lo que se requiere que en Tláhuac se **elabore un programa integral de gobierno** para toda la delegación, en el que participen las Secretarías de Seguridad Pública y de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, considerando como ejes rectores el fomento a la cultura y el desarrollo social, a fin de evitar hechos de violencia y posibles actos de linchamiento en Tláhuac.*

SEXTO. *Que el concepto de seguridad pública hace referencia general a dos necesidades básicas que toda comunidad pretende satisfacer: el mantenimiento de la paz y el orden público, por lo que se requiere hacer efectivo el compromiso y responsabilidad de la delegación de atender eficaz y oportunamente los requerimientos de la comunidad, al carecer de servicios básicos como drenaje, agua, luminarias, altos índices de drogadicción y alcoholismo, al grado de ser consideradas Colonias marginadas que no cuentan con programa de desarrollo social.*

SÉPTIMO. *Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la obligación del Estado de salvaguardar la seguridad pública, para ello, la Ley General que precisa las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, en su artículo 3º establece que: “La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública”.*

OCTAVO. *Que la labor del gobierno no puede ni debe limitarse al acto coercitivo de la sanción, es indispensable fortalecer las actividades de prevención del delito, se requiere intensificar campañas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva es decir a una sólida cultura de la legalidad. Así mismo a la formulación de un programa integral de prevención del delito para Tláhuac, en el que se fomente la cultura y el desarrollo social, que se conciba de manera integral y como prenda la cooperación entre sociedad, policías y gobierno.*

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Diputación Permanente se considere como de Urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE PROPONE EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ELABOREN UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EVITAR POSIBLES

HECHOS DE VIOLENCIA Y DE LINCHAMIENTOS COLECTIVOS.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juventino Rodríguez Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a

la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que se restituyan los pavimentos y se rehabiliten los empedrados de las calles secundarias que dañaron con la construcción de la segunda etapa del Distribuidor Vial de San Antonio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE RESTITUYAN LOS PAVIMENTOS Y SE REHABILITEN LOS EMPEDRADOS DE LAS CALLES SECUNDARIAS QUE SE DAÑARON CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN Y ANTONIO Y OTROS PUNTOS QUE SE SEÑALAN EN EL RESOLUTIVO.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

La que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 90 y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente: Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se restituyan los pavimentos y se rehabiliten los empedrados de las calles secundarias que se dañaron con la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San y Antonio y otros puntos que se señalan en el resolutivo.

ANTECEDENTES

I.- *En el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se concluyó que: “el crecimiento incesante de los flujos de personas y mercancías al interior de la metrópolis y entre ésta y el resto del territorio megalopolitano y nacional determinado por el crecimiento demográfico y los procesos económicos de*

todos estos componentes en el contexto actual, representa un hecho crucial para el desarrollo urbano futuro. De su tratamiento dependen la habitabilidad y la sustentabilidad de la ciudad, así como la recuperación de las condiciones del crecimiento económico y el desarrollo social.

Para ello deberá mejorarse la infraestructura vial a partir acciones de modificaciones a vialidades primarias y secundarias, donde a la fecha presenten puntos conflictivos y graves problemas de tránsito que provocan pérdidas significativas de tiempo y contribuyen a generar altos niveles de contaminación.

2.- El Gobierno de la ciudad ha emprendido diversas acciones en materia de transporte y vialidad, entre las que destacan la construcción del Distribuidor de San Antonio y el segundo piso del periférico de norte a sur; a construcción del eje vial 5 poniente alta tensión, el mantenimiento y adquisición de nuevos vagones del metro, la compra de autobuses para la red de Transporte Público, los programas para renovar taxis y sustituir microbuses por autobuses, la implementación de la ruta del metrobus en la arteria más importante del Distrito Federal como es la Av. Insurgentes, la automatización de la red de semáforos; la construcción de vueltas a la izquierda, adecuaciones geométricas, puentes y distribuidores viales.

3.- El lunes 24 de enero del presente año se abrió al tránsito vehicular el Segundo Piso del Periférico de Norte a Sur, esta gran obra y el Distribuidor Vial San Antonio, en el tramo de Benvenuto Cellini a San Jerónimo. Estos Proyectos se ejecutaron con la finalidad de mejorar la movilidad de las personas que usan estas importantes vías, disminuir las emisiones contaminantes, reducir el consumo de combustibles, dar mayor fluidez a las vialidades, promover la educación vial, incrementar la velocidad promedio en la zona, se ahorrarán millones de litros de gasolina cada año, mejorar la arquitectura visual de la zona, además que generó importantes fuentes de empleo.

4.- En el proceso de construcción del distribuidor vial, el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal propuso rutas alternas a los vecinos y usuarios del periférico en esta zona, mismos que los vecinos a pesar de no estar conformes por interrumpir en muchas ocasiones la tranquilidad de la zona, lo aceptaron bajo el compromiso de las autoridades de devolver a su estado normal una vez terminada la obra.

5.- Este proyecto a pesar de las críticas de algunos expertos, ha mejorado la fluidez vehicular en el sentido norte sur, situación que en general la sociedad reconoce y ha cumplido con su objetivo; no obstante lo anterior, vecinos de los alrededores de la obra (Las Águilas, San Ángel, Guadalupe Inn, Tlacopac, Florida, Jardines del

Pedregal), se presentaron en este recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a exponer su queja sobre los siguientes puntos:

- Restitución de puentes peatonales en la primera y segunda etapas. Los que se demolieron se sustituyeron por pasos provisionales de tubular, que representan un peligro por su fragilidad.*
 - Rehabilitación de pavimentos de asfalto y empedrados de las rutas alternas, ya que se deterioraron por el paso de vehículos y camiones pesados. Señalan también que en algunas calles también dañaron las guarniciones y banquetas.*
 - Devolver el sentido que originalmente tenían las calles.*
 - Reponer el mobiliario urbano y la señalización vial existente antes de la obra.*
 - Retirar materiales de construcción, cascajo y señalamientos de desvíos y seguridad vial para la protección de las obras, al 100%.*
 - Revisar y adecuar las incorporaciones y desincorporaciones del Periférico a los carriles centrales y rampas.*
 - La realización de un estudio de origen y destino de la zona metropolitana Distrito Federal y Estado de México.*
 - Que la ruta del METROBUS, se continué hasta Ciudad Universitaria, en apoyo de los jóvenes estudiantes con retorno en el Centro Cultural Universitario o Villa Olímpica y así preservar el Patrimonio Histórico de San Ángel.*
 - Que una vez concluidas las obras del Eje 5 poniente Alta Tensión, se reoriente con un estudio y la participación de los vecinos las rutas de microbús por este eje vial.*
- 6.- El Ing. Jorge Jiménez Alcaraz, representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México ante este Órgano Legislativo y vecino de la colonia Las Águilas, manifestó que el proyecto se valora en lo general positivo, sin embargo tiene importantes defectos de ingeniería que es necesario corregir antes de que sucedan accidentes que cuesten la vida a personas que circulen por ella, como los siguientes:*
- La curva de incorporación del Periférico a Rómulo O'Farrill, excede el radio de giro permitido para curvas en vías rápidas, además de que carece del peralte reglamentario. Una curva radio de giro y peralte inadecuados ocasionan volcaduras de vehículos y provoca que un exceso de velocidad jale al vehículo hacia fuera de la curva.*

- Existen columnas que invaden los carriles de alta velocidad que no cuentan con una protección adecuada para que las llantas de los vehículos que por ahí circulan resbalen y eviten una colisión, lo que convierte a estas columnas en mortales, ya que esa zona del periférico es la que mayores accidentes tiene, por choques vehiculares contra las cunetas.
- Toda incorporación o desincorporación a una vía rápida, debe contar con carriles de aceleración y desaceleración, disposición normativa que fue inobservada en el proyecto y que puede ocasionar una severa colisión cuando se desincorpora de la vía rápida a la lateral, ya que los vehículos tienen que hacer alto total para poder pasar, por falta de visibilidad o tráfico en los carriles laterales.
- No se consideraron bahías para reparación de vehículos con problemas mecánicos, que son indispensables en toda vía rápida, para que ésta no pierda su función.
- Los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura, para la segunda etapa del distribuidor vial, es insuficiente principalmente en la bajada a Río Magdalena, que está frente a la salida a un centro comercial, ahí se forma un cuello de botella.

Los detalles que no cumplieron con el Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el Manual de Diseño Geométrico de Vialidades, del Programa de Asistencia Técnica en Transporte Urbano para las Ciudades Medias Mexicanas de SEDESOL, o el Manual de la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene solución y sería negligencia por parte de los funcionarios responsables del proyecto y la obra, dejar en este estado de peligro el distribuidor vial, por lo que propone que especialistas del Colegio de Ingenieros Civiles de México A. C. en Coordinación con los Directivos del FIMEVIC, presenten algunas alternativas de solución que den salida a estos conflictos y en consecuencia se fortalezca el proyecto.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados, Unidos Mexicanos establece: “Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y

deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.”

SEGUNDO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 67, establece las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, entre otras las siguientes:

III.- Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;

XXIII.- Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite;

TERCERO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 42 faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para:

XVIII. Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;

CUARTO.- Con fecha 21 de Diciembre de 2001 el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y por la otra el Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos, S.N.C. suscribieron el Contrato de Fideicomiso que se denominó “Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal”, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

QUINTO.- El Artículo 50 de la Ley reglamentaria, relativa al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, señala que: “los Colegios de Profesionistas tendrán entre otros propósitos:

h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores;

SEXTO.- La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, señala en el párrafo último del Artículo 47: “Los contratistas están obligados a presentar la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a

terceros, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por el monto que se establezca en las bases correspondientes.”

SÉPTIMO.- Artículo 59 de la misma Ley establece que: El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos en los términos del contrato respectivo, y deberá sujetarse a todos los reglamentos, normas técnicas y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como a las disposiciones establecidas al efecto por la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contratante. Las responsabilidades y los daños o perjuicios que resulten a terceros por su inobservancia, serán a cargo del contratista.

OCTAVO.- De acuerdo a las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, las supervisoras tienen entre otras las siguientes obligaciones:

Actividades Inmersas:

Solucionar Problemas constructivos del orden Técnico.

Cumplimiento de la calidad:

Constatar la instalación de equipos y dispositivos que formen parte de la obra, cumplan con los requisitos establecidos.

Finiquito de Obra:

Constar la terminación de los trabajos

Recabar las garantías y fianzas de calidad de equipo y obra.

NOVENO.- Derivado de la problemática anterior se presume que las empresas proyectistas, supervisoras y constructoras, han descuidado algunos lineamientos que repercuten en serias molestias a la población de la zona poniente del Distrito Federal.

DÉCIMO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, firmó un convenio de colaboración, con el Colegio de Ingenieros Civiles de México, con el objeto de “Establecer las bases y mecanismos operativos para realizar un conjunto de estudios, asesorías y consultas que permitan apoyar la toma de decisiones legislativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México”.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la titular de la Secretaría del Medio

Ambiente del Distrito Federal, para que se restituyan los pavimentos y se rehabiliten los empedrados de las calles secundarias que se dañaron con la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, en el tramo de Benvenuto Cellini a San Jerónimo, construir los pasos peatonales, definir el sentido de las calles y avenidas procurando conservar el sentido que tenían, revisar adecuadamente las incorporaciones y desincorporaciones del periférico a los carriles centrales y rampas, se terminen los trabajos de limpieza en la zona y señalización correspondiente, además en la zona norte, se concense con los vecinos, el sentido de las calles más adecuado con el nuevo proyecto del segundo piso dirección de sur a norte del segundo piso, del tramo las flores San Antonio se deberá informar oportunamente a la comunidad y vecinos, el programa de trabajo, sus horarios, posibles cambios de circulación y vías alternas

SEGUNDO.- Que paralelamente a la Construcción de la 3ª Etapa de Distribuidor Vial San Antonio, en su tramo sur-norte, se corrijan los defectos de ingeniería de la Segunda etapa y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley Reglamentaria, relativa al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, aprovechar las recomendaciones y asesoría de los expertos en el tema del Colegio de Ingenieros Civiles de México A. C., y en los proyectos sucesivos sea tomado en cuenta como cuerpo consultor.

TERCERO.- Que la ruta del METROBUS, se continúe hasta Ciudad Universitaria, en apoyo de los jóvenes estudiantes con retorno en el Centro Cultural Universitario o Villa Olímpica y así preservar el Patrimonio Histórico de San Ángel.

Recinto Legislativo a 09 de febrero del 2005.

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Insértese el punto de acuerdo, su texto íntegro al Diario de los Debates.

En término de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre protección civil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL PERIFÉRICO

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.*

Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente, la PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL PERIFÉRICO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Es del conocimiento público que el 26 de enero del año en curso, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, inauguró el segundo piso en el periférico.

2.- Previo a este acontecimiento, era evidente que los trabajos de construcción de esta obra se realizaban a marchas forzadas e inclusive el día 10 de diciembre, los medios de comunicación dieron cuenta de que la iluminación, el drenaje, las conexiones eléctricas, los señalamientos, las guarniciones y las bardas de precaución no estarían en los tiempos en los que el Jefe de Gobierno había señalado para la entrega de dicha obra.

3.- A pesar de que los tiempos quizá eran muy reducidos para la entrega de la obra, el Jefe de Gobierno aplazó la entrega de la obra de diciembre a enero debido a los retrasos en el avance de la obra.

4.- El 21 de diciembre de 2004, el Jefe de Gobierno señaló a los medios de comunicación que las empresas constructoras estaban trabajando al 100% de su capacidad. Evidentemente ello implicaba que los trabajos no obstante que se estuvieran haciendo a marchas forzadas, constituían un riesgo debido a que los mismos no se estaban realizando con la diligencia debida.

5.- Y en efecto, una vez inaugurado el segundo piso, las consecuencias de la mala obra no se dejaron esperar. Ya los medios de comunicación habían dado cuenta de que en la salida de Rómulo O'Farrill existe una curva denominada "curva de la muerte", debido a que su pésima proyección no evitó que se construyera una curva de más de 200 grados y es considerada por los expertos de alta peligrosidad para los usuarios de esa vía.

6.- Otro de los graves riesgos que implica una obra inconclusa es la relativa a la falta de separación entre ambas vías del periférico, lo que ocasionó que un vehículo que conducía a exceso de velocidad, perdiera el control y se colisionara con un taxi que venía en sentido contrario, lo que provocó la muerte de dos personas. De este hecho dieron cuenta los medios masivos de comunicación el martes 1º de febrero del año en curso.

Con base en estos antecedentes, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, existe un Consejo como órgano superior de consulta y opinión de las acciones en la materia, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional, los órganos de gobierno del Distrito Federal, las*

organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones y atribuciones se deben vincular a las acciones de protección civil.

Segundo.- Que conforme lo establece el artículo 23 fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Director General de Protección Civil es el Vocal Ejecutivo con funciones de Secretario Técnico. De esta manera, el artículo 24 fracción II, de dicho ordenamiento legal, otorga la facultad al consejo de analizar problemas reales como los que nos ocupan en la construcción del segundo piso en el periférico, así como promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución.

“Artículo 24.-

El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, tendrá las siguientes atribuciones:

II. Analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del Sistema de Protección Civil;”

Tercero.- Que el artículo 80 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece que la Dirección General de Protección Civil creará una instancia que entre otras funciones tendrá la de emitir publicaciones técnicas sobre análisis y prevención de riesgos específicos y situaciones de emergencia. Al efecto, conviene citar textualmente dicho precepto legal.

“Artículo 80.- La Dirección General establecerá, en coordinación con las Organizaciones Civiles Especializadas y las instituciones académicas, la instancia de instrucción, capacitación y actualización en materia de protección civil, que prestará servicios a las organizaciones civiles, terceros acreditados y empresas capacitadoras, de consultoría y de estudios de riesgo y vulnerabilidad, plenamente registrados.

Asimismo, esta instancia emitirá publicaciones técnicas sobre análisis y prevención de riesgos específicos, situaciones de emergencia, así como documentación relacionada con la autoprotección y la participación social en la materia.”

Cuarto.- Que en el ánimo de conocer algunos aspectos relacionados con la construcción del segundo piso en periférico, es necesario solicitar al Director General de Protección Civil del Distrito Federal, para que dentro de la órbita de su acción competencial, emita un dictamen sobre los riesgos a que están expuestos los automovilistas que usan dicha vía. Dicho estudio deberá comprender:

a) Sobre el riesgo que implica la falta de reparación de la carpeta asfáltica en el periférico debido a la utilización de maquinaria pesada;

b) Sobre la falta de señalizaciones para el uso adecuado de las salidas y entradas al segundo piso;

c) Sobre la curva peligrosa en la salida a Rómulo O’Farril y las consecuencias de la pésima proyección vial;

d) Sobre la ausencia de carriles de desaceleración en las incorporaciones y salidas, y

e) Sobre la separación de ambos sentidos que evite la invasión de sentidos opuestos.

Quinto.- Que dadas las razones expuestas, debe solicitarse al Director General de Protección Civil, el dictamen técnico de acuerdo a lo brevemente expuesto en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ING. LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD EN EL PERIFÉRICO.”

Recinto Legislativo Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero del dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc informe a esta soberanía sobre el evento que se presentó en la explanada de la Plaza de la Constitución el día viernes 14 de enero de 2005, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EVENTO QUE SE PRESENTO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EL DIA VIERNES 14 DE ENERO DEL 2005

*Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Diputación Permanente,
P r e s e n t e.*

Los suscritos Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. VIRGINIA JARAMILLO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL

EVENTO QUE SE PRESENTO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EL DIA VIERNES 14 DE ENERO DEL 2005, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- A partir de la publicación de la tragedia del pueblo asiático, en diversos medios de comunicación, en los que se han publicado notas informativas de la precaria situación que padece el pueblo asiático.

2.- El miércoles 5 de enero de 2005 la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó un acuerdo a través del cual cada uno de los 66 legisladores locales donará el monto equivalente a dos días de su dieta para apoyar a los damnificados del maremoto en países de Asia. Esta propuesta considera que los recursos se entregarán a la Cruz Roja Internacional.

3.- El Lunes 10 de enero del año en curso, en el periódico el Universal publicó la noticia de que: “El presidente Vicente Fox ordenó enviar ayuda por tsunami en Asia, en los buques de la Armada de México MP-02 Zapoteco y A-412 Usumacinta. Ambos zarparon desde la base de la Fuerza Naval del Pacífico, ubicada en Manzanillo, Colima, con medicamentos, material clínico, quirófanos equipados para realizar cualquier tipo de cirugía, plantas potabilizadoras de agua y suministros para atender a la población civil afectada”.

4.- El 11 de enero se publicó que el coordinador de logística de la Secretaría de Gobierno informó que la línea aérea Lux Cargo trasladaría de manera gratuita para el gobierno mexicano, cuatro toneladas de víveres, medicinas y otros implementos para la potabilización de agua.

5.- El 11 de enero el mismo medio de comunicación publicó que, el sábado 15 de enero zarparían juntos los dos buques de la Armada Mexicana, para trasladar la ayuda a los damnificados de Asia.

6.- El viernes 14 de enero la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores realizó un evento en la explanada de la Plaza de la Constitución con el propósito de recaudar víveres para ser presuntamente enviados como ayuda a las víctimas por el Tsunami de Asia. Dicho evento finalizó a las 18:30 horas; y que según los trabajadores se logró recaudar dieciséis y media toneladas de víveres; no obstante, y que entre los tiempos de finalización del evento y los tiempos de entrega no son congruentes, que no es claro cual fue el destino de los víveres recaudados pues los barcos mexicanos que trasladarían los donativos, debían zarpar el día siguiente desde el puerto de Mazatlán.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que el artículo 87 párrafo tercero del Estatuto de Gobierno nos dice que la administración pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal.

TERCERO. Que es importante contar con un reporte preciso del gasto y de lo recaudado en el evento realizado el pasado 14 de enero del presente año, pues la información que se nos brinde debe ser suficientemente sustentada para dar claridad a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a que se sujeta el servicio público.

CUARTO. Que se debe evitar el probable beneficio de algunos servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc, pues se requiere supervisar, en su caso, quienes en última instancia fueron beneficiados por las donaciones.

QUINTO. Que es necesario beneficiar a las familias de la delegación Cuauhtémoc que en realidad lo necesitan y evitar, en la medida de lo posible, eventos que en realidad no tengan el fin humanitario de ayuda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, informe a esta soberanía sobre:

a) **EL COSTO Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LOS QUE SE AUTORIZO PARA QUE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO QUE SE PRESENTO EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DEL 2005, PRESUNTAMENTE PARA ENVIARLOS A LAS VICTIMAS DEL TSUNAMI DE ASIA.**

b) *El nombre del funcionario que autorizo estos gastos.*

c) *Los nombres de los empleados que realizaron el trabajo operativo, así como su adscripción.*

d) *El número de vehículos y capacidad de carga que se ocuparon para trasladar los víveres.*

e) *El listado de los productos y la CUANTÍA DE LOS DONATIVOS EN ESPECIE QUE SE RECAUDARON EN EL EVENTO QUE SE PRESENTO PARA ENVIARLOS A LAS VICTIMAS DEL TSUNAMI DE ASIA.*

f) *Lugar en el que se depositaron dichos víveres.*

g) **LA AUTORIDAD U ORGANIZACIÓN A LA QUE FUERON ENTREGADOS LOS VIVERES QUE SE RECAUDARON EN EL EVENTO QUE SE PRESENTO PARA ENVIARLOS A LAS VICTIMAS DEL TSUNAMI DE ASIA.**

SEGUNDO.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, informe a esta soberanía de que partida presupuestal se pagaron los gastos de traslado a MANZANILLO, así como del traslado a Asia.

TERCERO.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, informe a esta soberanía sobre la guía y orden de embarque de los víveres.

CUARTO.- El fundamento y la razón por la cual se le dio prioridad a la recaudación de víveres para enviarlos a Asia. Antes que destinar los recursos a implementar programas sociales para los indigentes del Centro Histórico.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS RECURSOS QUE TIENE PRESUPUESTADOS PARA EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS,

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de Mesa Directiva de
la Diputación Permanente,
Presente.*

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo de los recursos que tiene presupuestados para el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde el año dos mil uno, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal implemento en esta ciudad capital el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal.

2.- En su informe anual 2004, la Secretaria de Salud del Distrito Federal informó a esta Asamblea Legislativa que la población susceptible de ser integrada al Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos -o potenciales derechohabientes- se estimaba entre 3 y 3.5 millones de personas, de los cuales sólo 641 mil núcleos familiares están inscritos, lo que representaba 2.3 personas por familia inscrita, contra 4.2 en espera de inscripción.

3.- Asimismo, la Secretaria de Salud reconoció en su informe que en el Distrito Federal se incrementa el número

de personas que hacen uso de dicho programa, 74% en consultas, 84 % en hospitalización y 93% en rayos X.

4.- Por otra parte, la actualización 2004-2006 del Programa de Servicios Médicos Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal, en la parte relativa a financiamiento, precisa que el financiamiento del Programa, en lo que concierne a medicamentos y material de curación, se realiza con recursos fiscales autorizados en el presupuesto anual de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Y en lo que se refiere a la prestación de los servicios que se otorgan a la población y que son los necesarios para el manejo integral de su salud, incluidos en el Punto 4 de dicho programa, el financiamiento se realiza incorporando a las partidas tradicionalmente integradas para la operación de las unidades médicas, el presupuesto destinado al abastecimiento de los medicamentos e insumos, con lo que garantiza a la vez, la adecuada operación de los servicios.

5.- Finalmente, en el párrafo final del citado apartado del Programa, literalmente se reconoce que las personas no integradas al mismo, pagarán una cuota de recuperación que corresponderá con su perfil socio-económico, según lo establecido en el Acuerdo por el que se Establece el Tabulador de Cobro de Derechos por Servicios Médicos que Presta el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de julio de 1999.

6.- No obstante lo anterior, se desconoce a ciencia cierta y con precisión, a cuanto asciende el monto de los recursos con que cuenta la Secretaria de Salud para la operación del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos y la distribución de los mismos.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, II IV y V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficacia, eficiencia, información, previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, funcionalidad y eficacia, así como de planeación y ordenamiento del desarrollo social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracciones III, IX y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Salud tiene las siguientes atribuciones

planear, organizar, dirigir, operar, controlar y evaluar el Sistema de Salud del Distrito Federal; planear, dirigir, controlar, operar y evaluar los servicios de atención médica y salud pública; y organizar y ejecutar las acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local.

TERCERO. *Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005 en el Distrito Federal, no se precisa cuánto de los 8 mil 517 millones 900 mil pesos presupuestados para el sector salud en el Distrito Federal, se destinarían al Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal.*

CUARTO. *Que es de interés General y en particular de los habitantes del Distrito Federal, en el marco del principio de información que rige la actuación Gubernativa de la Administración Pública del Distrito Federal, previsto en el artículo 12 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contar con la información relativa los recursos que la Secretaría de Salud Ejerce para el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de este órgano legislativo, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Asa Cristina Laurell, remita a esta Asamblea Legislativa la siguiente información:*

a) Presupuesto que tiene asignado para el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal; y

b) Distribución del Presupuesto que tiene asignado para el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 9 de febrero de 2005.

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:
Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. José María Rivera Cabello.*

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna a la presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social para su análisis y dictamen.

Esta presidencia informa que los numerales 31 y 32 han sido retirados del orden del día.

Para presentar un pronunciamiento sobre el aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El que suscribe, Dip. Adrián Pedrozo Castillo integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, vengo ante esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar el uso de la palabra, para presentar un pronunciamiento con motivo del aniversario de la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Justo en el punto de intersección de la rigidez del interés jurídico y la justicia social del interés legítimo, es donde nace y se sostiene, la nueva y reestructurada, Suprema Corte.

“Amargo cumpleaños de la Suprema Corte”, sus atribuciones se hallan apresadas entre el mecanicista conservadurismo que aplica el derecho, pero no logra la justicia. Señala en una reciente columna dominical, el conocido columnista, Granados Chapa.

Era el segundo mes del año noventa y cinco, del siglo pasado, cuando en tiempos de Ernesto Zedillo, se consumó; la reforma judicial.

En tiempos en los cuales no hay Ministro de la Corte, que no sea propuesto por el Presidente de la República. La credibilidad de la Corte de la Nación, se ve en peligro; al igual que su imparcialidad y su objetividad.

Los festejos están listos, en la Suprema Corte, para celebrar su primer década; con su nueva estructura. Con un nuevo Consejo de la Judicatura y una nueva Corte; reduciendo desde hace una década, a once el número de sus miembros y a dos, el de sus salas.

Sus festejos y la sombra de la creación pendiente, así como; la expectativa de un Tribunal Constitucional que la vigilará. Surgido tras la pérdida de credibilidad que ha tenido la Corte recientemente, por resoluciones a favor del Gobierno Federal.

Al momento en que para el jurista e investigador de la UNAM Miguel Carbonell “la Corte pasa por el momento más difícil de sus últimos años”.

La Corte se pasmó el 27 de enero ante una maniobra que obliga al Estado, es decir, al pueblo; a pagar una indemnización por 1,215 millones de pesos y no una de 200 millones, que es el verdadero monto que debería pagarse.

No es problema de la Corte nada más, es problema de todos. Es un problema social. El de la conocida expropiación del predio en los límites de Coyocán y Tlalpán. Nos importa tanto a todos, como nos interesa el caso del “Paraje San Juan”, como nos importa, el del “Encino” y como es problema de todos los que creemos en un Estado Democrático, el desafuero del jefe de gobierno del Distrito Federal.

Llegará un día, en que la Suprema Corte, se acerque a la justicia con sus fallos pero mientras tanto, tenemos una Corte con sentencias no siempre bien fundamentadas; caso que llegó al extremo cuando dos de sus Ministros Aguirre Anguiano y Gudiño Pelayo, para despachar asuntos del pleno, en periodo vacacional, se invocó un código que no existe, a saber: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Federales, para justificar sus actuaciones.

En los tiempos en que las cabezas de los poderes Ejecutivo y Judicial mantienen sesiones privadas para atender asuntos públicos, son los mismos tiempos en que se interponen juicios para derribar adversarios políticos.

Es cierto que la Suprema Corte en términos del Artículo 97 Constitucional puede conocer de asuntos que violen garantías de manera grave. Es cierto que el desafuero del jefe de gobierno de la ciudad que representamos es viciado de origen ya que conforme a derecho la petición de desafuero no debió correr a cargo de la Procuraduría General de la República sino de la Suprema Corte.

También es claro que la Corte está para salvaguardar la Constitución y el Estado Democrático de derecho. Luego entonces el derecho a votar y ser votado es un derecho consagrado en la Constitución.

Es decir, la Corte tiene de oficio que solucionar problemas de violaciones al voto, que empantanen o hagan presumir la ilegitimidad de todo un proceso electoral.

Debemos tener una Suprema Corte que proponga verdaderos procedimientos tendientes a evitar la infracción de derechos o las violaciones graves y generalizadas de las garantías individuales.

Tendríamos que tener en el mejor de los casos, un Poder Judicial en donde la Corte intervenga en la averiguación de esos hechos para precisar las infracciones y con la sólida intención de que cese la alarma, la angustia y la desilusión social, cuando el pueblo sabe que esta frente a un atropello jurídico.

No se puede pensar en un respeto al voto universal, directo y secreto y a la justicia social basada en un interés legítimo del pueblo de votar por la persona de su elección, cuando el candidato más popular en la Nación pretende ser descalificado.

La sociedad no se encuentra en seguridad jurídica, social, electoral, democrática, ni política; hasta que no cesen los ataques para descalificar al jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplirá sus años, la sociedad estará al pendiente hoy más que nunca de sus fallos. Pero Hegel nos dejó la enseñanza del Derecho como la determinación de la conciencia, y es así que en el anhelo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encuentre en esa determinación, el único y verdadero, estado de derecho, es que confiamos en que algún día, la Corte se acerque a la Justicia.

Justo en el punto de intersección de la rigidez del interés jurídico y la justicia social del interés legítimo es donde el Partido de la Revolución Democrática encuentra su mayor consenso y sentido.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de febrero de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 14:20 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de febrero de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

